



CONSTRUYE para
CRECER

X CONCURSO NACIONAL DE VIVIENDA SOCIAL

BASES - EDICIÓN 2022

Organizado por:



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

| | |
|---|----|
| 1. ENTIDADES CONVOCANTES..... | 05 |
| 2. OBJETIVO..... | 05 |
| 3. BASE LEGAL..... | 05 |
| 4. REQUISITOS E IMPEDIMENTOS DE PARTICIPACIÓN..... | 06 |
| 5. CRONOGRAMA DEL CONCURSO..... | 07 |
| 6. PROCESO DEL CONCURSO..... | 08 |
| 6.1. ETAPA I: Convocatoria y Registro | 08 |
| 6.2. ETAPA II: Evaluación Preliminar de Propuestas | 09 |
| 6.3. ETAPA III: Entrega y Calificación Final | 09 |
| 6.4. ETAPA IV: Premiación y Seminario Internacional | 10 |
| 7. REQUISITOS PARA LA PROPUESTA..... | 10 |
| 7.1. Objetivo y Contexto..... | 10 |
| 7.2. Propuesta de Diseño Urbano..... | 10 |
| 7.3. Propuesta de Vivienda Unifamiliar..... | 11 |
| 7.4. Propuesta de Edificio Multifamiliar..... | 11 |
| 7.5. Anonimato de las Propuestas de los Equipos Participantes..... | 11 |
| 8. MODALIDAD DE PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS...12 | |
| 8.1. Modalidad de Entrega de Propuestas..... | 12 |
| 8.2. Presentación de la Propuesta..... | 13 |
| 9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE GANADORES.....15 | |
| 10. PREMIOS..... | 16 |
| 10.1. Entrega del premio..... | 16 |
| 11. ASUNCIONES..... | 17 |
| 11.1. Propiedad Intelectual..... | 18 |
| 11.2. Cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales..... | 18 |
| 12. JURADO CALIFICADOR..... | 19 |
| 13. SECRETARIO TÉCNICO..... | 20 |

ANEXOS

A. DATOS GENERALES

| | |
|---|----|
| ANEXO A1- TÉRMINOS DE REFERENCIA..... | 21 |
| ANEXO A2.1- FICHA DE PROTOTIPO UNIFAMILIAR..... | 25 |
| ANEXO A2.2- FICHA DE PROTOTIPO MULTIFAMILIAR..... | 26 |
| ANEXO A2.3- FICHA DE PROTOTOTIPO DE DEPARTAMENTO..... | 27 |
| ANEXO A3.1 – MEMORIA DESCRIPTIVA DE DISEÑO URBANO..... | 28 |
| ANEXO A3.2 – MEMORIA DESCRIPTIVA DE VIVIENDA UNIFAMILIAR..... | 29 |
| ANEXO A3.3 – MEMORIA DESCRIPTIVA DE EDIFICIO MULTIFAMILIAR..... | 31 |
| ANEXO A4 – FORMATO DE MEMBRETE PARA PLANOS..... | 33 |
| ANEXO A5.1 – PRESUPUESTO DETALLE DE EDIFICIO MULTIFAMILIAR..... | 34 |
| ANEXO A5.2 – PRESUPUESTO POR PARTIDAS..... | 35 |
| ANEXO A5.3 – PRESUPUESTO TOTAL..... | 37 |

B. FORMULARIOS

| | |
|---|----|
| ANEXO B1 – FICHA DE INSCRIPCIÓN EQUIPO PROFESIONAL..... | 38 |
| ANEXO B1.2 – DATOS PARA EMISIÓN DE CHEQUE EN CASO RESULTE GANADOR..... | 39 |
| ANEXO B3- DECLARACIÓN JURADA HABILITACIÓN PROFESIONAL..... | 40 |
| ANEXO B4 – DECLARACIÓN JURADA CESIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL..... | 41 |
| ANEXO B5 – FORMULARIO N°017-SPLAFMV-CONTRAPARTE PERSONA NATURAL.... | 42 |
| ANEXO B6-A – FORMULARIO N°018-SPLAFMV-CONTRAPARTE PERSONA JURÍDICA.. | 44 |
| ANEXO B6-B – FORMULARIO N°018-SPLAFMV-ANEXO SOCIOS, ADMINISTRADORES Y REPRESENTANTES..... | 46 |
| ANEXO B6-C – FORMULARIO N°018-SPLAFMV-ANEXO SOCIOS, ADMINISTRADORES Y REPRESENTANTES..... | 48 |
| ANEXO B7 – A – FORMULARIO N°021-SPLAFMV DECLARACIÓN JURADA SOBRE CONDICIÓN DE SUJETO OBLIGADO-CONTRAPARTE PERSONA NATURAL..... | 50 |
| ANEXO B7 – B – FORMULARIO N°021-SPLAFMV DECLARACIÓN JURADA SOBRE CONDICIÓN DE SUJETO OBLIGADO-CONTRAPARTE PERSONA JURÍDICA..... | 51 |

C. DOCUMENTACIÓN DEL TERRENO

| | |
|------------------------------------|----|
| ANEXO C1- PLANO DE UBICACIÓN..... | 52 |
| ANEXO C2 – MEDIDAS DEL PLANO | 53 |

D. REQUISITOS DEL PROGRAMA MIVIVIENDA SOSTENIBLE

| | |
|---|----|
| ANEXO D1 – REQUISITOS PARA CERTIFICACIÓN DE PROYECTOS DEL PROGRAMA MIVIVIENDA SOSTENIBLE..... | 54 |
|---|----|

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Fondo MIVIVIENDA S.A., convocan por décimo año consecutivo a los profesionales de las ramas de Arquitectura e Ingeniería, así como a las empresas del sector, a participar en el X Concurso Nacional de Vivienda Social “Construye para Crecer 2022”, en adelante “EL CONCURSO”.

Las ediciones anteriores de EL CONCURSO han generado prototipos de vivienda que formarán parte de un Banco de Proyectos que estará al alcance de los actores que tienen a su cargo la ejecución de proyectos de vivienda social. Este banco de proyectos podrá ser usado en especial por las Municipalidades, como una herramienta para facilitar la ejecución de proyectos de vivienda social, con la posibilidad por ejemplo de obtener licencias automáticas y facilidades para participar en el programa Techo Propio y/o Nuevo Crédito Mi Vivienda, contribuyendo así a la estrategia global del Estado Peruano de promover el crecimiento urbano formal y la sostenibilidad en las edificaciones a nivel nacional.

El esquema de EL CONCURSO para el presente año tiene como finalidad la obtención de modelos de vivienda social en formato unifamiliar y multifamiliar bajo los siguientes ejes temáticos: accesibilidad económica, replicabilidad, flexibilidad, eficiencia, tecnología constructiva, calidad arquitectónica - urbana y coherencia con las condiciones de un entorno urbano en zona climática de costa desértica.

Los participantes deberán presentar una propuesta de diseño urbano en un terreno de 1,04 Ha. ubicado en el predio parcela 06 denominado “Las Acacias”, en el distrito de Lurigancho, provincia y departamento de Lima, desarrollando dentro del mismo dos prototipos de vivienda: una vivienda unifamiliar con crecimiento progresivo y una vivienda multifamiliar, adaptables al formato Techo Propio modalidad Adquisición de Vivienda Nueva (AVN) y al formato Nuevo Crédito Mivivienda respectivamente.

BASES DEL CONCURSO

1. ENTIDADES CONVOCANTES

El **MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO**, ente rector de las competencias en vivienda, construcción, saneamiento, urbanismo y desarrollo urbano, bienes estatales, y propiedad urbana, es el responsable del diseño, ejecución, supervisión y evaluación de las políticas nacionales y sectoriales, de obligatorio cumplimiento por los tres niveles de gobierno¹ en la República del Perú, a ser denominado en adelante **VIVIENDA**; y el **FONDO MIVIVIENDA**, creado mediante la Ley N° 28579, Ley de Conversión del Fondo Hipotecario de la Vivienda – Fondo Mivivienda a Fondo Mivivienda S.A., empresa estatal de derecho privado bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE, con la misión de promover el acceso a la vivienda única y adecuada, principalmente de las familias con menores ingresos, a través de la articulación entre el Estado y los Sectores Inmobiliario y Financiero, impulsando su desarrollo, a ser denominado en adelante **EL FONDO**.

2. OBJETIVO

Seleccionar las mejores propuestas de vivienda de interés social en formato unifamiliar con crecimiento progresivo y multifamiliar para su incorporación en los Bancos de Proyectos.

Las propuestas que cumplan con Bases serán reconocidas y difundidas por VIVIENDA para que puedan ser replicadas en entornos y contextos geográficos similares. Estos prototipos deberán ser innovadores, funcionales, económicos (de fácil mantenimiento), con estrategias tecnológicas y sostenibles, que además cumplan con los requisitos de elegibilidad del Programa MIVIVIENDA Sostenible.

3. BASE LEGAL

- Ley N° 29090 “Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones” de fecha 25 de septiembre de 2007, y sus modificatorias y complementarias.
- Resolución Ministerial N° 120-2020-VIVIENDA Reglamento Operativo para Acceder al Bono Familiar Habitacional para las modalidades de Aplicación de Construcción en Sitio Propio.
- Resolución Ministerial N° 313-2020-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento Operativo para Acceder al Bono Familiar Habitacional para la modalidad de Aplicación de Adquisición de Vivienda Nueva.
- Decreto Supremo N°010-2018-VIVIENDA - Reglamento Especial de Habilitación Urbana y Edificaciones y sus modificatorias.
- Ley N° 27829 “Ley que crea el Bono Familiar Habitacional (BFH), y sus modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 295 - Código Civil, y sus modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 822 – Ley Sobre el Derecho de Autor, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA de fecha 08 de mayo de 2006, que aprueba el Reglamento Nacional de Edificaciones, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 013-2007-VIVIENDA, “Reglamento del Bono Familiar Habitacional”, y sus modificatorias.

¹ De acuerdo al artículo 2 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; del Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA.

- Decreto Supremo N° 015-2015 – VIVIENDA - Código Técnico de Construcción Sostenible.
- Decreto Supremo N° 022-2016 – VIVIENDA – “Aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible”.
- Procedimiento de Certificación de Proyectos del Programa MIVIVIENDA Sostenible aprobado por la Gerencia de Proyectos Inmobiliarios y Sociales del Fondo MIVIVIENDA S.A., el 08 de junio de 2020.
- Ley N° 29733 – Ley de Protección de Datos Personales y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29733 – Ley de Protección de Datos Personales y sus modificatorias.
- Ley N° 29038 - Ley que incorpora la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú (UIF-Perú) a la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones.

4. REQUISITOS E IMPEDIMENTOS DE PARTICIPACIÓN

4.1 Para ser aptos:

- ✓ El proyectista principal deberá ser arquitecto con colegiatura habilitada en el Perú al momento de la inscripción. En el caso de empresa, al menos uno de los participantes deberá contar con este requisito y presentar el documento correspondiente. (Anexo B3)
- ✓ Uno de los participantes del equipo deberá ser además ingeniero civil colegiado. El resto de los integrantes del equipo podrán ser colegiados, titulados, bachilleres y/o estudiantes de cualquier profesión que el proyectista principal considere que puede ayudar a cumplir los objetivos.

4.2 Son obligaciones de los participantes:

- ✓ Solicitar su inscripción sujetándose a lo previsto en las Bases. El proyectista principal no podrá consignar más de un código de participación.
 - ✓ Dirigir a la Secretaría Técnica del Concurso, las consultas que tengan sobre las Bases, las cuales serán remitidas al Jurado Calificador. La respuesta será publicada para conocimiento de todos los participantes.
 - ✓ Cumplir con los requisitos de fecha, hora y forma de presentación de la propuesta.
 - ✓ Presentar su propuesta, respetando y ajustándose a los criterios de la evaluación de las Bases del Concurso.
 - ✓ Presentar junto con la propuesta, los documentos solicitados en las bases del concurso, en los formatos y con el membrete solicitado.
 - ✓ Utilizar los canales legales y contractuales establecidos en la Ley y en las bases del concurso para manifestar cualquier tipo de desacuerdo o disconformidad, observando siempre un comportamiento ético, durante y después del concurso, para con el resto de participantes y actores del concurso
 - ✓ Ceder los derechos de propiedad intelectual correspondientes de las propuestas presentadas.
 - ✓ El cumplimiento estricto de todo lo indicado en las presentes Bases.
- El incumplimiento de las funciones u obligaciones señaladas determinará la descalificación del participante.

4.3 No podrán ser participantes:

- Los equipos que presenten a un proyectista principal que no cumpla con los requisitos descritos en el numeral 4.1.

- Los equipos que integren o estén liderados por las personas vinculadas a la organización del evento, el secretario técnico, los miembros del jurado calificador y cualquier persona que cuente con relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o vínculo matrimonial con alguno de los antes indicados.
- Las Entidades Técnicas suspendidas y/o canceladas que se encuentran en esa condición por haber incurrido en cualquier supuesto incumplimiento según normativa Techo Propio vigente; así como las Entidades Técnicas que tengan como representantes legales, gerentes, directores, principales funcionarios o accionistas de otras Entidades Técnicas Suspendidas y/o Canceladas, cuya participación se haya producido en el momento de los hechos que generaron la suspensión o cancelación.
- Las empresas que se encuentren incluidas en el Registro de Inhabilitados para contratar con el Estado.

4.4 Descalificación de propuestas bajo las siguientes causales:

- ✓ Por incumplimiento de algunas de las disposiciones establecidas en las Bases.
- ✓ Cuando el Jurado Calificador, identifique el nombre del participante, debido a alguna particularidad en la presentación del proyecto sometido a calificación, (logotipos, isotipos, nombres, siglas, membretes corporativos, entre otros), realizada voluntaria o involuntariamente, y durante el proceso posterior a la presentación de las propuestas que afecten el anonimato de la CARPETA A.
- ✓ Si el Jurado Calificador comprueba que el contenido de cualquiera de los documentos presentados carece de veracidad.

5. CRONOGRAMA DEL CONCURSO

| Etapa | Actividades | Fecha |
|--|---|--|
| 1. Convocatoria y Registro | Inicio de Convocatoria | Miércoles 04 de mayo |
| | Absolución de Consultas a las Bases | Viernes 10 de junio |
| | Inscripciones | Miércoles 04 de mayo - Viernes 24 de junio |
| | Evaluación de Participantes Aptos y Comunicación | Lunes 28 de junio – Viernes 01 de julio |
| | Entrega de levantamiento de observaciones de “no aptos” | Hasta el jueves 07 de julio |
| | Comunicación final de Aptos | Martes 12 de julio |
| 2. Evaluación Preliminar de Propuestas | Entrega de Propuestas | Lunes 29 de agosto - Miércoles 31 de agosto |
| | Evaluación Preliminar de Propuestas | Jueves 01 de setiembre - Jueves 15 de setiembre |
| | Comunicación de Observaciones | Viernes 16 de setiembre |
| 3. Entrega y Calificación Final | Entrega de Propuesta Integral | Lunes 03 de octubre - Miércoles 05 de octubre |
| | Calificación Final | Jueves 06 de octubre – Viernes 14 de octubre |
| | Acta de Ganadores y Comunicación | Martes 18 de octubre |
| 4. Premiación y Seminario Internacional | Premiación de Ganadores Construye para Crecer y Seminario Internacional de Vivienda Social Sustentable 2022 | Jueves 24 de noviembre |

6. PROCESO DEL CONCURSO

El presente concurso presenta (04) cuatro etapas:

- Etapa I: Convocatoria y Registro
- Etapa II: Evaluación Preliminar de Propuestas
- Etapa III: Entrega y Calificación Final
- Etapa IV: Premiación y Seminario Internacional

6.1. Etapa I: Convocatoria y Registro

– Convocatoria y publicación online del Concurso

El aviso de convocatoria se publicará en el fan page del concurso www.facebook.com/construyeparacreer, en el website del concurso: www.construyeparacreer.com, y/o en la website del FONDO www.mivivienda.com.pe

Acceder a las bases de participación es gratuito y podrán solicitarse al correo electrónico construyeparacreer@mivivienda.com.pe o descargarse a través de la website del concurso.

– Consultas y Absoluciones

Se contempla recibir consultas, observaciones y solicitud de aclaración de los participantes respecto de las Bases.

Estas se realizarán a través del correo electrónico: construyeparacreer@mivivienda.com.pe y las absoluciones serán respondidas y comunicadas vía correo electrónico y/o publicadas en el fan page del Concurso.

El equipo participante que recabe las bases con posterioridad al plazo de recepción de consultas, se adhiere al concurso en el estado en el que se encuentre.

– Inscripción de los Equipos participantes del concurso

La inscripción será gratuita y libre. Los equipos interesados en participar, deberán llenar el Google Forms denominado Inscripción 2022 en donde se solicita el nombre del representante del **Equipo participante**², su número de DNI y dos correos electrónicos a los que se remitirán las comunicaciones del concurso.

El equipo recibirá un correo electrónico con su código de participación asignado. Este código tiene por finalidad preservar el anonimato del equipo participante durante la calificación de la propuesta.

– Evaluación de Participantes Aptos y Comunicación

Para completar la inscripción de los equipos participantes escanear y enviar al mail construyeparacreer@mivivienda.com.pe los formatos Anexo B1 al B7 llenados y firmados hasta la fecha señalada en el cronograma de concurso.

De acuerdo al cronograma tentativo se evaluará si el proyectista y/o empresa cumple los requisitos y si los formularios contienen la información completa para continuar dentro del proceso.

Posterior a la Evaluación de Participantes Aptos, se comunicará las observaciones, las cuales se levantarán hasta la fecha indicada. La publicación de la segunda lista de participantes Aptos se realizará de acuerdo a cronograma.

² En caso de que el Equipo participante no conforme una empresa u otra persona jurídica, el Equipo deberá designar a aquel participante que cuente con Registro Único de Contribuyente (RUC) vigente para que los represente en caso resulten ganadores a efectos de la entrega del Premio.

6.2. Etapa II.- Entrega y Calificación de Propuestas

– Entrega de la Propuesta Preliminar

La entrega de la propuesta (en una carpeta de documentos denominada CARPETA 1) será en formato digital al correo: construyeparacrecer@mivivienda.com.pe

La documentación será recibida únicamente en las fechas indicadas en el cronograma del Concurso hasta las 17:30 horas.

Los requisitos detallados se encuentran indicados en el ítem 8. Presentación y Entrega de las Propuestas, del presente documento.

a) El nombre del archivo deberá consignar únicamente el código del participante. No podrán contener ninguna firma, logotipos o datos personales a fin de guardar el anonimato del participante.

– Evaluación Preliminar de Propuestas

Se evaluarán de manera preliminar las propuestas hacia la entrega final. De presentar alguna observación, se estarán comunicando las mismas a los equipos a los correos electrónicos registrados a través del construyeparacrecer@mivivienda.com.pe

El Secretario Técnico elaborará el “Acta de Evaluación Preliminar” de acuerdo a las propuestas recepcionadas, la misma que será verificada, revisada, aprobada y suscrita por el Jurado Calificador.

– Comunicación de las propuestas ganadoras

Se notificará vía correo electrónico y/o web del Concurso a los equipos participantes con las observaciones determinadas por el Jurado Calificador.

6.3. Etapa III.- Evaluación y Calificación Final

– Entrega de la Propuesta Final

La entrega de la propuesta final (en dos carpetas de documentos denominadas CARPETA A Y CARPETA B) será en formato digital al correo: construyeparacrecer@mivivienda.com.pe

La documentación será recibida únicamente en las fechas indicadas en el cronograma del Concurso hasta las 17:30 horas.

Los requisitos detallados se encuentran indicados en el ítem 8. Presentación y Entrega de las Propuestas, del presente documento.

b) El nombre del envío deberá consignar únicamente el código del participante. No podrán contener ninguna firma, logotipos o datos personales a fin de guardar el anonimato del participante.

c) Asimismo, las dos carpetas tendrán las siguientes características:

- CARPETA A: en formato anónimo para la calificación de la propuesta.
- CARPETA B: con los documentos escaneados firmados y sellados por los profesionales. Asimismo, será válido que los documentos de esta carpeta puedan estar firmados digitalmente. Dentro de los archivos contenidos en la CARPETA B,

se aceptarán cambios de miembros que integran el equipo participante. Cualquier solicitud posterior a esta fecha será denegada.

- **Evaluación final y selección de ganadores**

Se definirán las propuestas ganadoras entre los proyectos que hayan cumplido con los requerimientos de las presentes Bases.

El Secretario Técnico elaborará el “Acta de Ganadores” con los resultados de los ganadores, la misma que será verificada, revisada, aprobada y suscrita por el Jurado Calificador.

- **Comunicación de las propuestas ganadoras**

Se notificará vía correo electrónico y/o web del Concurso a los equipos participantes ganadores y menciones honrosas determinadas por el Jurado Calificador.

Los resultados del Concurso, así como las propuestas ganadoras, serán publicados en el portal web del Concurso y en el fan page. Con la publicación del “Acta de Ganadores”, quedan confirmadas las propuestas ganadoras y menciones honrosas.

6.4. Etapa IV.- Premiación y Seminario Internacional

– **Premiación a los equipos participantes ganadores del Concurso.**

Los equipos ganadores y menciones honrosas serán visibilizados en una ceremonia de premiación en la fecha señalada en Bases.

Asimismo, finalizando el año los proyectos ganadores serán expuestos dentro del marco del “IX Seminario Internacional de Vivienda Social Sustentable” y publicados en el portal web y fan page del Concurso.

7. REQUISITOS PARA LAS PROPUESTAS

7.1 Objetivo y Contexto

Seleccionar las mejores propuestas de vivienda de interés social en formato unifamiliar y multifamiliar para su incorporación en los Bancos de Proyectos.

Las propuestas que cumplan con Bases serán reconocidas y difundidas por VIVIENDA para que puedan ser replicadas en entornos y contextos geográficos similares.

La proporción para el planteamiento de las viviendas deberá ser la siguiente: 20% para viviendas unifamiliares con crecimiento progresivo y 80% para viviendas multifamiliares.

Estos prototipos deberán ser flexibles, innovadores, funcionales, económicos (de fácil mantenimiento), con estrategias tecnológicas y sostenibles, que además cumplan con los requisitos de elegibilidad del Programa MIVIVIENDA Sostenible.

Para contar con uniformidad en la presentación de las propuestas se considerará un terreno de 1,04 hectáreas ubicado en el predio parcela 06 denominado “Las Acacias” en el distrito de Lurigancho, provincia y departamento de Lima, que debe entenderse como un ejemplo de uso de la propuesta de diseño, que debe poder también funcionar en otros terrenos del mismo ámbito de intervención.

7.2 Propuesta de Diseño Urbano

- A efectos del Concurso, la zonificación se considerará residencial de densidad media, pudiéndose desarrollar plantas activas en los primeros niveles de los edificios. La zona de intervención se encuentra detallada en el Anexos C1 al C2.
- Considerar aportes dentro del planteamiento urbano.

7.3 Propuesta de Vivienda Unifamiliar

- Se deberá presentar al menos dos prototipos de vivienda social unifamiliar (con un área inicial construida mínima de 35 m²) con crecimiento progresivo.
- El área del lote unifamiliar será a criterio del equipo, teniendo en cuenta el RNE.
- Las propuestas deberán ser desarrollada en base a su contexto, emplazamiento y morfología, cumpliendo con los requisitos de elegibilidad más importantes del programa MIVIVIENDA Sostenible.
- Planos de arquitectura del prototipo base y crecimiento progresivo Techo Propio AVN deberán indicar el **mobiliario básico**³ que brinde escala y uso de los ambientes.
- Asimismo, deberán incorporar para la etapa de la entrega final de los prototipos: planos de estructuras, instalaciones eléctricas y sanitarias.

7.4 Propuesta de Edificio Multifamiliar

- Se deberá presentar un prototipo de vivienda social multifamiliar.
- El edificio multifamiliar deberá presentar unidades de vivienda Techo Propio Adquisición de Vivienda Nueva (AVN) al 100%, o una combinación de unidades de vivienda Techo Propio AVN y Nuevo Crédito Mivivienda, siendo el % de cada una a criterio del equipo.
- Es deseable que se pueda considerar la posibilidad de plantas activas en los primeros niveles de los edificios con usos comerciales, comunes, entre otros. La relación entre la ciudad, el espacio público, los primeros niveles y las unidades de vivienda será un aspecto clave de la evaluación. Considerando que el prototipo debe tener la flexibilidad suficiente para que las primeras plantas tengan distintos tipos de usos de acuerdo a la situación.
- Las propuestas deberán cumplir con el RNE y la normativa específica del Techo Propio AVN (RM-313-2020-VIVIENDA) y del Nuevo Crédito Mivivienda (Reglamento Especial de Habilitación Urbana y Edificación modificado por DS-002-2020-VIVIENDA).
- Las propuestas deberán cumplir con los requisitos de elegibilidad del programa MIVIVIENDA Sostenible. (Ver Anexo D1)
- Planos de arquitectura del edificio y de los prototipos Techo Propio AVN y Nuevo Crédito deberán indicar el **mobiliario básico**⁴ que brinde escala y uso de los ambientes.

7.5 Anonimato de las Propuestas de los Equipos Participantes

Las comunicaciones de los participantes siempre deberán ir firmadas de la siguiente manera:

³ Mobiliario básico, para efectos de la presentación de planos de arquitectura de vivienda social- VIS incluye, los aparatos sanitarios, reposteros bajos y altos de cocina incluido el aparato de cocina, lavaderos de cocina, refrigeradora, lavatorio para ropa, sillones de sala, mesas y sillas de comedor, camas, veladores, y roperos en caso no se incluya closets, en escala conforme al dibujo del plano de acuerdo a las dimensiones estándar del mercado peruano.

⁴ Mobiliario básico, para efectos de la presentación de planos de arquitectura de vivienda social- VIS incluye, los aparatos sanitarios, reposteros bajos y altos de cocina incluido el aparato de cocina, lavaderos de cocina, refrigeradora, lavatorio para ropa, sillones de sala, mesas y sillas de comedor, camas, veladores, y roperos en caso no se incluya closets, en escala conforme al dibujo del plano de acuerdo a las dimensiones estándar del mercado peruano.

- a) **Convocatoria y Registro:** Los participantes se identificarán con nombres y apellidos, en el caso de instituciones o empresas, con su razón social y los nombres y apellidos de las personas que los representan en el Concurso y del arquitecto que suscribe la documentación de la propuesta, sólo para efecto de inscripción del equipo participante. Los participantes, podrán dirigir comunicaciones y formular preguntas sólo empleando su código de participación.
- b) **Sistema de anonimato:** Los documentos presentados en la CARPETA 1 Y CARPETA A deberán ser completamente anónimos, la identidad de los participantes estará únicamente en los documentos remitidos vía correo al interior de la CARPETA B. La selección y evaluación de las propuestas se hará sin identificar a sus autores.

En todas las carpetas, en la parte correspondiente a código de participante, se deberá consignar el código secreto del participante asignado por **EL FONDO**.

- c) **Fin del anonimato:** El anonimato termina en la Etapa III del Concurso, con el “Acta de Ganadores”, momento en el cual se conoce la identificación de los ganadores con los códigos asignados por **EL FONDO**.

8. MODALIDAD DE ENTREGA Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

8.1 Modalidad de Entrega de la Propuesta. -

La entrega de las propuestas se realizará en dos etapas:

- Etapa II: Evaluación Preliminar de Propuestas. - CARPETA 1 (anónima)
- Etapa III: Entrega y Calificación Final. - CARPETA A (anónima) y CARPETA B (con los documentos con firma y sello)

a) Etapa II: Evaluación Preliminar de Propuestas. - CARPETA 1 (anónima)

La presentación de la propuesta preliminar se entregará en digital al correo construyeparacrecer@mivivienda.com.pe, incorporando una carpeta:

- **CARPETA 1:** de forma anónima, solo haciendo uso del código de participación, en PDF como en el editable en el que fue desarrollada la documentación (formatos Microsoft Office, dwg⁵). Esta carpeta será de suma importancia para el pase a la Etapa III y para que el Jurado Calificador pueda desarrollar observaciones a subsanar hacia la calificación final.

b) Etapa III: Entrega y Calificación Final. - CARPETA A (anónima) y CARPETA B (con los documentos con firma y sello)

La presentación de la propuesta se entregará en digital al correo construyeparacrecer@mivivienda.com.pe, incorporando dos carpetas:

- **CARPETA A:** de forma anónima, solo haciendo uso del código de participación, en PDF como en el editable en el que fue desarrollada la documentación (formatos Microsoft Office, dwg⁶). Esta carpeta será de suma importancia para la calificación final del Jurado Calificador.

⁵ Los archivos XREF del Autocad deberán estar incluidos dentro del archivo CAD que le corresponda en una capa (layer) aparte. Los archivos CAD deberán estar en versión igual o menor a la versión 2018.

⁶ Los archivos XREF del Autocad deberán estar incluidos dentro del archivo CAD que le corresponda en una capa (layer) aparte. Los archivos CAD deberán estar en versión igual o menor a la versión 2018.

- **CARPETA B:** con los documentos con sello y firma CAP y/o CIP. Podrá también incluirse logotipos, isotipos y distinciones de identificación corporativa como parte de los datos de identificación del equipo participante.

8.2 Presentación de la Propuesta. –

Las presentaciones de la **CARPETA 1 y CARPETA A** (anónimas) y de la **CARPETA B** (con identificación de equipo) deberán presentarse en archivos digitales distintos, cada una compuesta de un solo documento digital de 15-20 páginas en formato A3 (PDF, horizontal) que contenga la propuesta de diseño y como mínimo lo siguiente:

A) PROPUESTA DISEÑO URBANO

- Plano de propuesta urbana integral, donde se pueda identificar las áreas libres, vías internas, agrupamiento de edificaciones multifamiliares y su integración con el entorno existente.
- Plano de ornamentación referencial de áreas verdes, pavimentos y mobiliario urbano, con escala gráfica a nivel de planta y al menos una sección con la indicación de alturas de árboles, arbustos y vegetación. La finalidad de este plano es brindar escala y dar referencias de posibilidades y usos de los espacios exteriores.
- Todos los planos que correspondan a la propuesta de diseño urbano, deberán presentarse en formato A1 a escala conveniente, siendo exigible un plano general de toda el área de intervención con escala gráfica.

B) PROPUESTA VIVIENDA UNIFAMILIAR

- Plantas acotadas amobladas de la(s) unidad(es) de vivienda es 1:50 (mínimo) donde se comunique el espacio y flexibilidad de las unidades de vivienda.
- Corte esc 1:50 (mínimo) donde se comunique el funcionamiento, la espacialidad y la escala de las unidades de vivienda.
- Un mínimo de 2 y un máximo de 4 vistas de la vivienda base y de sus espacios interiores.
- Un mínimo de 2 y un máximo de 4 vistas de la vivienda con el crecimiento progresivo y de sus espacios interiores.
- Textos que acompañen los documentos gráficos y que ayuden a entender los principales atributos de acuerdo con la rúbrica del numeral 9.
- Diagrama(s) que ayude(n) a explicar la propuesta, en particular sobre los siguientes temas que serán evaluados por el jurado:
 - Propuesta bioclimática y energética.
 - Flexibilidad y posibilidad de tener espacios de vivienda incrementales para las unidades de vivienda social.
 - Otros diagramas que ayuden a aclarar la propuesta constructiva u otros que el concursante considere relevante.
- Planos de especialidades (estructura, sanitarias y eléctricas) en la etapa de la propuesta integral.

C) PROPUESTA EDIFICIO(S) MULTIFAMILIAR(ES)

- Plantas por nivel del (o de los) edificios(s) propuesto(s) en escala 1:200 (mínimo) con escala gráfica y acotada donde se comunique el funcionamiento general de los edificios: nivel de accesos, circulaciones, dimensiones. (no deben graficarse necesariamente todos

los niveles queda a criterio del participante cuantos niveles incluye para comunicar de la mejor manera su propuesta).

- Corte esc 1:200 (mínimo) donde se comunique el funcionamiento de los pabellones y su integración con los espacios internos de las unidades de vivienda.
- Un mínimo de 2 y un máximo de 4 vistas del edificio y de sus espacios interiores.
- Planta general del conjunto en esc 1:750 (mínimo) y diagramas donde se muestre el sistema de integración urbana.
- Diagrama(s) que ayude(n) a explicar la propuesta, en particular sobre los siguientes temas que serán evaluados por el jurado:
 - Propuesta bioclimática y energética.
 - Propuesta que explique la calidad del barrio que se está construyendo en su interior.
 - Potencial y flexibilidad de la propuesta de poder ser utilizada en distintos terrenos y contextos (tanto a nivel estructural como arquitectónico)
 - Flexibilidad y posibilidad de tener espacios de vivienda incrementales para las unidades de vivienda social.
 - Otros diagramas que ayuden a aclarar la propuesta constructiva u otros que el concursante considere relevante.
- Textos que acompañen los documentos gráficos y que ayuden a entender los principales atributos de acuerdo con la rúbrica del numeral 9.

D) PROPUESTA UNIDAD DE VIVIENDA EN MULTIFAMILIAR

- Plantas acotadas amobladas de la(s) unidad(es) de vivienda es 1:50 (mínimo) donde se comunique el espacio y flexibilidad de las unidades de vivienda.
- Corte esc 1:50 (mínimo) donde se comunique el funcionamiento, la espacialidad y la escala de las unidades de vivienda.
- Un mínimo de 1 y un máximo de 3 vistas de espacios interiores.
- Textos que acompañen los documentos gráficos y que ayuden a entender los principales atributos de acuerdo con la rúbrica del numeral 9.
- Diagrama(s) que ayude(n) a explicar la propuesta, en particular sobre los siguientes temas que serán evaluados por el jurado:
 - Propuesta bioclimática y energética.
 - Flexibilidad y posibilidad de tener espacios de vivienda incrementales para las unidades de vivienda social.
 - Otros diagramas que ayuden a aclarar la propuesta constructiva u otros que el concursante considere relevante.

E) CONSIDERAR POR CADA UNO:

- Memorias descriptivas en formato A-4 (Anexo A3.1 y A3.2)
- Ficha de Proyecto de Unifamiliar, Edificio Multifamiliar y de Prototipo de Departamento (Anexo A2.1, Anexo A2.2 y Anexo A2.3)
- Presupuesto (Anexo A5.1, A5.2 Y A5.3). El monto del presupuesto resultante deberá ser expresado en soles (S/).
- Formato editable de los en el que fue desarrollada la documentación.
- El PDF de entrega no deberá pesar más de 10 Mb. El nombre del archivo deberá tener el siguiente formato: número de inscripción.pdf

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE GANADORES

- Las propuestas serán evaluadas bajo los siguientes criterios:

| Criterios | Aspectos | Puntaje |
|--|--|---------|
| Calidad Urbana | <ol style="list-style-type: none"> 1. Posibilidad de densificación. Se refiere a la capacidad del prototipo de elaborar propuestas de conjuntos habitacionales densos. 2. Capacidad del prototipo propuesto de construir ciudad, barrio y sentido comunitario. 3. Capacidad del prototipo para construir barrios donde los vecinos puedan orientarse fácilmente e “individualizar” las unidades de vivienda y/o los pabellones propuestos. 4. Relación de usos entre la ciudad, los espacios públicos, las plantas bajas y las unidades de vivienda. 5. Flexibilidad de usos para fomentar el uso de plantas bajas activas. 6. Imagen urbana del conjunto. 7. Cumplimiento del Reglamento Especial de Habilitación Urbana y Edificación, además del Reglamento Nacional de Edificaciones. | 30 |
| Diseño y Funcionalidad Arquitectónica de la Vivienda Unifamiliar y Multifamiliar | <ol style="list-style-type: none"> 1. Funcionalidad, practicidad (incluye mobiliario) 2. Flexibilidad del prototipo, es decir su capacidad de adaptarse a distintos terrenos y contextos urbanos. 3. Bajo costo de mantenimiento. 4. Factibilidad de la propuesta teniendo en cuenta la realidad constructiva e industrial actual nacional. 5. Adecuación a Distintos Tipos de Suelo (Capacidad Portante) diversidad en el uso del suelo. Soluciones de cimentación para distintos tipos de suelo (capacidades portantes 0,6 a 1, 1.01 a 2.00 y más de 2.0 kg/cm²) 6. Cumplimiento de normativa vigente a nivel nacional, sistema constructivo y ambientes mínimos para prototipos Techo Propio AVN y Nuevo Crédito. | 30 |
| Estrategias Bioclimáticas y de Eficiencia Energética | <ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicación del Procedimiento de Certificación de Proyectos del Programa MIVIVIENDA Sostenible. 2. Eficiencia hídrica y energética. 3. Estrategia para menores emisiones de CO₂. 4. Estrategia bioclimática. 5. Confort (térmico y lumínico en particular) de los espacios propuestos | 15 |
| Viabilidad comercial y económica | <ol style="list-style-type: none"> 1. Esquemas de presupuesto según formato adjunto, con montos acordes al costo de una vivienda social. El valor de venta de las unidades de vivienda según la modalidad son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - Techo Propio AVN en lote hasta s/. 87,400 - Techo Propio AVN en edificio multifamiliar hasta s/.109,200 - Nuevo Crédito Mivivienda hasta S/.436,100 2. Evaluación costo - beneficio de las estrategias señaladas en “Estrategias Bioclimáticas y de Eficiencia Energética”. | 10 |
| Innovación | <ol style="list-style-type: none"> 1. Flexibilidad y posibilidad de tener espacios de vivienda incrementales para las unidades de vivienda social. 2. Que el diseño genere modularidad constructiva que permita reducir costos constructivos y plazos en la ejecución de proyectos de vivienda social. | 15 |

| | |
|---------------|------------|
| Puntaje Total | 100 |
|---------------|------------|

10. PREMIOS

Los premios económicos son los siguientes:

| Premios Económicos | | |
|-----------------------|---------------|----------------|
| Mejor Diseño Integral | Más innovador | Más sostenible |
| S/. 40,000.00 | S/. 25,000.00 | S/. 25,000.00 |

| | |
|-------|---------------|
| TOTAL | S/. 90,000.00 |
|-------|---------------|

Además se entregarán constancias de participación a todos los participantes que presentaron propuestas de acuerdo a Bases.

Dentro de los mejores proyectos seleccionados por el jurado, de acuerdo a los criterios de evaluación del numeral 9, se elegirá el proyecto con el mejor diseño integral. Adicionalmente, de las mejores propuestas se premiará el proyecto más innovador y el más sostenible.

10.1 Entrega del premio

Se hará entrega del premio a través de un cheque por el importe del mismo.

Para la emisión del premio, será necesario que el equipo ganador sea representado por una persona natural o jurídica y será imprescindible que previamente entreguen a la Secretaría Técnica del Concurso, los siguientes documentos en original debidamente llenados con fecha máxima de entrega siete (07) días previos a la Ceremonia de Premiación:

El equipo deberá señalar en su ficha de inscripción (Anexo B1) si el premio es emitido a nombre de una empresa, a nombre de un representante legal de la empresa o a nombre de uno de los profesionales independientes que conforman el equipo. Según la opción escogida deberán presentar los siguientes documentos:

- a) **PREMIO A NOMBRE DE LA EMPRESA** (Persona Jurídica con RUC):
1. Anexo B6-A – Formulario N°018-SPLAFMV-CONTRAPARTE PERSONA JURÍDICA
 2. Anexo B6-B – Formulario N°018-SPLAFMV-ANEXO SOCIOS, ADMINISTRADORES Y REPRESENTANTES
 3. Anexo B6-C – Formulario N°018-SPLAFMV-ANEXO SOCIOS, ADMINISTRADORES Y REPRESENTANTES
 4. De corresponder⁷, Anexo B7-B – Formulario N° 022- SPLAFMV – SUJETO OBLIGADO PERSONA JURÍDICA
 5. Copia de la partida registral de inscripción en los Registros Públicos de la empresa.
 6. Ficha RUC.
 7. Vigencia de poder de los representantes legales con antigüedad no mayor a 3 meses.

⁷ Deben entregar este formato aquellos ganadores que tengan la condición de Sujeto Obligado de acuerdo al Artículo 3 de la Ley N° 29038 – Ley que incorpora la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú (UIF-Perú) a la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones.

8. Copia del documento oficial de identidad de los representantes legales o apoderados de la persona jurídica que interviene en la operación (recepción del cheque).
 10. En caso el representante legal no sea quien recoge el premio, carta poder simple suscrita por el representante legal en la que autoriza a la recepción del premio a la persona autorizada.
 11. Original y copia del DNI de la persona que recoge el premio.
- b) PREMIO A NOMBRE DE UN REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (Persona Jurídica con RUC):
1. Anexo B6-A – Formulario N°018-SPLAFMV-CONTRAPARTE PERSONA JURÍDICA (completado con los datos de la empresa)
 2. Anexo B6-B – Formulario N°018-SPLAFMV-ANEXO SOCIOS, ADMINISTRADORES Y REPRESENTANTES (respecto de la empresa)
 3. Anexo B6-C – Formulario N°018-SPLAFMV-ANEXO SOCIOS, ADMINISTRADORES Y REPRESENTANTES (respecto de la empresa)
 4. De corresponder⁸, Anexo B7-B – Formulario N° 022- SPLAFMV – SUJETO OBLIGADO PERSONA JURÍDICA
 5. Copia de la partida registral de inscripción en los Registros Públicos de la empresa.
 6. Ficha RUC.
 7. Vigencia de poder del representante legal con antigüedad no mayor a 3 meses.
 8. Copia del documento oficial de identidad del representante legal.
 9. En caso el representante legal no sea quien recoja el premio, carta poder simple suscrita por el representante legal en la que autoriza a la recepción del premio a la persona autorizada.
 9. Original y copia del DNI de la persona que recoge el premio.
- c) PREMIO A NOMBRE DE UNO DE LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO (Personas naturales con RUC):
1. Anexo B5 – Formulario N°017-SPLAFMV-CONTRAPARTE PERSONA NATURAL.
 2. De corresponder⁹ Anexo B7-A – Formulario N° 021- SPLAFMV – SUJETO OBLIGADO PERSONA NATURAL
 3. Ficha RUC.
 4. Copia del documento oficial de identidad.
 5. Vigencia de poder del representante legal con antigüedad no mayor a 3 meses (de ser el caso)
 6. En caso el representante legal no sea quien recoja el premio, carta poder simple suscrita por el representante legal en la que autoriza a la recepción del premio a la persona autorizada.
 7. Original y copia del DNI de la persona que recoge el premio.

11. ASUNCIONES

- Las propuestas deberán cumplir, obligatoriamente, con todos los requisitos y condiciones señalados en las presentes bases (Ver Anexo A1).
- La sola presentación de la propuesta, implica que el participante se somete a las Bases (procedimientos, condiciones y estipulaciones), a la legislación peruana y a la competencia de los jueces y/o tribunales de Lima, renunciando al fuero que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios, centros de trabajo o cualquier otro criterio, sin necesidad de declaración expresa.

⁸ Deben entregar este formato aquellos ganadores que tengan la condición de Sujeto Obligado de acuerdo al Artículo 3 de la Ley N° 29038 – Ley que incorpora la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú (UIF-Perú) a la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones.

⁹ Deben entregar este formato aquellos ganadores que tengan la condición de Sujeto Obligado de acuerdo al Artículo 3 de la Ley N° 29038 – Ley que incorpora la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú (UIF-Perú) a la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones.

- Ninguna manifestación verbal o escrita por parte de los participantes que se encuentre contenida en la propuesta, podrá modificar las Bases del Concurso y/o sus Anexos.
- La documentación presentada deberá estar en el idioma español.
- Las propuestas presentadas no serán devueltas a los participantes, en razón a que pasan a integrar el archivo del concurso; asimismo, los prototipos ganadores, serán entregados a las Municipalidades Distritales y Provinciales del país, a efectos de que sean incorporados a los Bancos de Proyectos Municipales, de considerarlo pertinente.
- Toda comunicación se realizará al correo electrónico construyeparacrecer@mivivienda.com.pe, dirigida al Secretario Técnico del concurso, hasta la fecha indicada en el cronograma del proceso, especificando al detalle el numeral, anexo o parte de las bases observadas.
- Los términos y expresiones utilizadas en estas Bases se interpretarán conforme a lo establecido en la Base Legal indicada en el presente documento. De no encontrarse contexto para su interpretación en dicha Base Legal, serán interpretadas de acuerdo al contexto de las presentes Bases, salvo que específicamente se les haya asignado otro significado en este documento o en sus anexos.
- El anonimato del concurso debe ser mantenido de acuerdo a lo indicado en las presentes Bases, bajo sanción de descalificación. Cada participante deberá tener la precaución de evitar incluir en sus documentos elementos gráficos predeterminados (logos, nombres, siglas, etc.) que lo identifique voluntaria o involuntariamente, siendo ello causal de descalificación.
- El Secretario Técnico del concurso, evaluará la documentación de inscripción presentada por los participantes y emitirá el “Listado de Participantes Aptos” a presentar proyectos al Concurso.

11.1 Propiedad Intelectual

Los participantes ceden a favor de VIVIENDA y EL FONDO, sin límite temporal, sin limitación alguna, de forma exclusiva y gratuita, la totalidad de los derechos patrimoniales, conexos y otros intelectuales que se deriven de los proyectos originales presentados, ya sea aquéllos que por su naturaleza corresponda a las normas sobre Derecho de Autor como aquéllos derechos que pudiesen encontrarse protegidos por las normas relacionadas a la Propiedad Intelectual.

Para tales efectos, debe entenderse que VIVIENDA y EL FONDO, se encontrarán autorizados para gestionar como mejor convenga las propuestas presentadas, en el marco del objeto del presente concurso, pudiendo ceder estos derechos a terceros.

El marco legal que regula el presente acápite se encontrará constituido por el conjunto de normas nacionales y convenios internacionales suscritos por el Perú en materia de derechos de autor y/o propiedad intelectual.

11.2 Cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales

De conformidad con la Ley N° 29733 – Ley de Protección de Datos Personales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, EL FONDO y VIVIENDA se comprometen a cumplir con todas las obligaciones que les correspondan para el adecuado tratamiento a los datos personales proporcionados en la ejecución del presente Concurso.

Dicho tratamiento, se realizará con sujeción a los principios previstos en el Título I de la Ley y velando de que medie el consentimiento previo, informado, expreso e inequívoco de sus titulares, comprometiéndose además a guardar confidencialidad respecto de los mismos y de sus antecedentes, aún después de finalizadas las relaciones con el titular del

banco de datos personales, no pudiendo ser utilizados éstos para fines distintos al estricto cumplimiento del objeto del Concurso.

EL FONDO y VIVIENDA declaran que el incumplimiento de las obligaciones que les corresponden, en el marco de la Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, es de exclusiva responsabilidad de la parte obligada a su cumplimiento, declarando tener conocimiento de las infracciones y sanciones administrativas que dichos incumplimientos generen.

12. JURADO CALIFICADOR

El Jurado Calificador es una comisión de trabajo autónoma, independiente, calificada y temporal que evalúa las propuestas presentadas por los participantes, está integrado por profesionales vinculados a la vivienda social, quienes de conformidad con las bases del concurso, estudiarán, evaluarán y recomendarán las propuestas más favorables, en orden de elegibilidad. El Jurado estará integrado por:

- Cuatro (04) arquitectos independientes propuestos por EL FONDO.
- Un (01) jurado propuesto por el Colegio de Arquitectos del Perú.

El Jurado Calificador será presidido por uno de sus miembros, quien será elegido internamente y contará con la colaboración del Secretario Técnico, el que se encargará de apoyar en las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos del Concurso y de las funciones del Jurado Calificador.

Atribuciones exclusivas del Jurado Calificador

- a) Determinar si la propuesta urbana y prototipos cumplen los requisitos mínimos establecidos en las presentes Bases.
- b) Determinar las propuestas finalistas y seleccionar a las propuestas ganadoras de cada categoría, de acuerdo a los criterios de evaluación y en cumplimiento de la normativa vigente en la materia: Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA – Reglamento Nacional de Edificaciones, Decreto Supremo N° 013-2013-VIVIENDA - Reglamento Especial de Habilitación Urbana y Edificación y Resolución Ministerial N°102-2012-VIVIENDA - Reglamento Operativo para Acceder al Bono Familiar Habitacional para las modalidades de Aplicación de Construcción en Sitio Propio, Procedimiento de Certificación de Proyectos del Programa MIVIVIENDA Sostenible aprobado el 09 de enero de 2020, Resolución Ministerial N°236-2018-VIVIENDA, “Aprueban Reglamento Operativo para Acceder al Bono Familiar Habitacional – BFH, para la modalidad de Aplicación de Construcción en Sitio Propio y Mejoramiento de Vivienda Decreto Supremo N°015-2015-VIVIENDA - Código de Construcción Sostenible y demás normativa aplicable.
- c) Aplicar las “Bases del Concurso”. Plantear observaciones técnicas, siempre y cuando éstas no involucren consideraciones del diseño arquitectónico.
- d) Determinar las propuestas descalificadas.

Reglas internas de Funcionamiento del Jurado Calificador

- a) Quórum.- En la calificación final y determinación de prototipos ganadores, el Jurado estará conformado por todos sus miembros, siendo posible lograr quórum hasta con un mínimo de tres (03) de sus integrantes.
- b) Votación.- Cada jurado tiene un voto de igual valor.
- c) Voto en discordia.- Si algún jurado no estuviera de acuerdo con la decisión mayoritaria, podrá dejar en escrito y por separado su desacuerdo y adjuntarlo al Acta Final.
- d) Mayorías.- Las decisiones del jurado se tomarán de preferencia por consenso o por mayoría calificada.
- e) Falta de quórum.- En caso de falta de quórum, el Jurado Calificador seguirá cumpliendo con sus funciones con los jurados restantes. Asimismo, el miembro del Jurado Calificador que lo presida evaluará y de ser necesario, solicitará a los organizadores (EL FONDO) el reemplazo

del integrante faltante, hecho que debe constar en Acta, que deberá ser nombrado en un plazo no mayor a 15 días.

- f) Categoría sin premio.- En caso que el Jurado Calificador por unanimidad considere que una de las categorías no se premie, se declarará desierto los premios de la categoría correspondiente.
- g) Desierto: El jurado calificador declarará desierto el Concurso cuando no quede válida ninguna propuesta o por la ausencia de participantes.

13. SECRETARIO TÉCNICO

El Secretario Técnico, es designado por la Gerencia General de EL FONDO y se encargará de:

- a) Recibir propuestas.
- b) Absolver consultas; interpretar las Bases; así como integrar la absolución de las mismas, de manera que sean conocidas por todos los participantes.
- c) Supervisar el proceso del concurso y dar a conocer el cronograma y todo tipo de información que le sean solicitadas por los participantes o cualquier interesado en concordancia con la establecido en el presente documento, de tal forma que esta información sea conocida por todos sus actores.
- d) Gestionar los requerimientos del Jurado en el proceso de calificación de los proyectos presentados al Concurso y colaborar en la divulgación de sus decisiones.
- e) Comunicar la designación de los Jurados, recibir su aceptación formal y mantenerlos informados del desarrollo de las etapas del evento.
- f) Calificar a los participantes y elaborar el “Listado de Participantes”, que pueden presentar proyectos al Concurso Nacional de Vivienda Social.
- g) Organizar la recepción de propuestas de los participantes aptos y elaborar el “Acta de Ganadores” que serán revisadas por el Jurado Calificador.
- h) Emitir y custodiar la clave del “Código de Participante” a cada una de las propuestas, la misma que debe ser colocada en las carpetas de presentación para vigilar el anonimato de éstas durante el concurso.
- i) Coordinar la emisión de constancias de participación de ganadores y menciones honrosas que se requieran producto del Concurso.
- j) Convocar al Jurado en las fechas establecidas en las Bases.
- k) Participar de las reuniones del Jurado con derecho a voz, pero sin voto, asesorándolo en todo aspecto vinculado a la organización del concurso sin expresar juicios de valor respecto de las propuestas presentadas.
- l) Preparar cualquier otra acta de calificación para su revisión, aprobación y suscripción por parte del Jurado Calificador.
- m) En cualquier estado del proceso del Concurso, hasta antes de elegir las propuestas ganadoras, el Secretario Técnico, mediante comunicado, podrá cancelar la mencionada convocatoria por razones de fuerza mayor, caso fortuito o cuando desaparezca la necesidad de desarrollar el presente Concurso. Los participantes no podrán presentar reclamo alguno por la referida decisión. Dicha decisión será comunicada por correo electrónico a todos los participantes.

ANEXO A1

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. GENERALIDADES

1.1. OBJETIVOS GENERALES

Difundir y valorar el diseño integral de la vivienda social, basada en: sistemas constructivos adecuados, funcionales, de escaso mantenimiento, durables y ambientalmente amigables.

Contribuir a la consolidación patrimonial de las familias de escasos recursos, mediante la difusión de prototipos que permitan el crecimiento progresivo y modular de la vivienda social, concordante con sus necesidades en el tiempo.

Generar procesos continuos de acopio de información de proyectos, a través del concurso de prototipos de vivienda social, motivando a que la comunidad académica, profesionales vinculados al diseño, empresas constructoras e inmobiliarias apoyen en la implementación de nuevos y mejores proyectos de vivienda social.

Facilitar el mayor número de interacciones con los productos financieros y/o subsidiarios que canaliza **EL FONDO**, en beneficio de las familias deficitarias de vivienda.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Seleccionar las propuestas de diseño de vivienda de interés social para ejecutar expedientes técnicos completos de vivienda social, de bajo costo, que permitan conseguir licencias de construcción aptas para la región prevista, bajo sistemas constructivos tradicionales o industrializados.
- b) Alentar el intercambio y promoción de proyectos formulados por los profesionales de los rubros de la arquitectura y la ingeniería, así como los modelos planteados por empresas y profesionales, que impulsen la mejora continua del proceso constructivo y la calidad de los productos de vivienda propuestos.

1.3. NORMATIVA

- El Reglamento Nacional de Edificaciones – RNE, aprobado por D.S. N° 011-2006-VIVIENDA.
- La Ley N° 29090 “Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones” de fecha 25 de setiembre de 2007, que establece el uso de proyectos aprobados en el Banco de Proyectos municipales para la obtención de licencias de construcción y sus modificatorias y complementarias así como sus modificatorias y complementarias.
- El Decreto Supremo N°022-2016-VIVIENDA “Aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible”
- La Ley N° 27829 “Ley que crea el Bono Familiar Habitacional (BFH).
- El Decreto Supremo 013-2007-VIVIENDA, “Reglamento del Bono Familiar Habitacional” y sus modificatorias.
- El Decreto Supremo N°013-2013-VIVIENDA “Reglamento Especial de Habilitación Urbana y Edificación que tiene como objeto establecer las disposiciones básicas para el diseño y la ejecución de los proyectos de habilitación urbana y edificación que se desarrollen en el marco de los productos del Fondo MIVIVIENDA S.A. y los programas que promueve el Ministerio de

Vivienda, Construcción y Saneamiento”, y demás normativa aplicable según las regiones donde se ubiquen las propuestas.

- Decreto Supremo N°015-2015 que aprueba el “Código de Construcción Sostenible”.
- Resolución Ministerial N°236-2018-VIVIENDA, “Aprueban Reglamento Operativo para Acceder al Bono Familiar Habitacional – BFH, para la modalidad de Aplicación de Construcción en Sitio Propio.
- Procedimiento de Certificación de Proyectos del Programa MIVIVIENDA Sostenible aprobadas el 08 de junio de 2020, por la Gerencia de Proyectos Inmobiliarios y Sociales del Fondo MIVIVIENDA S.A.

2. CONSIDERACIONES TÉCNICAS

No existe restricción respecto del planteamiento arquitectónico y de ingenierías a ser adoptado por los concursantes, no obstante se especifica las siguientes condiciones mínimas:

2.1. PLANTEAMIENTO

Los participantes deberán realizar un diseño urbano y arquitectónico de un conjunto residencial compuesto de viviendas unifamiliares y edificios multifamiliares, adaptándolo a los requisitos del ítem 7.1, 7.2, 7.3 y 7.4, de tal forma que pueda ser replicable en ubicaciones de similares características físicas y climatológicas.

La dimensión del lote y tamaño de la vivienda queda a criterio del participante (área mínima techada de 40 m² para departamentos Techo Propio AVN) pero condicionado a los valores tope de la vivienda social (s/. 109,200 para el Techo Propio AVN y desde s/. 61,200 hasta los s/. 323,100 para Nuevo Crédito). La modularidad y potencial de crecimiento incremental de las viviendas será un importante criterio de calificación.

2.2. LOCALIZACIÓN Y UBICACIÓN

El predio donde se deberá desarrollar la propuesta está ubicado en el terreno del predio parcela 06 denominado “Las Acacias” en el distrito de Lurigancho, provincia y departamento de Lima y que cuenta con una extensión de 1.04 hectáreas.

2.3. ZONIFICACIÓN, DENSIDAD Y ALTURA MÁXIMA DE LOS EDIFICIOS

| | |
|-------------------------------|-------------------------------------|
| Zonificación | RDM - Residencial de Densidad Media |
| Densidad Demográfica (aprox.) | 1,020 – 1,360 personas |
| Aportes | Si, considerar |
| Altura máxima | 05 pisos |

2.4. SISTEMA CONSTRUCTIVO

Se detallan a continuación los sistemas constructivos recomendados para los proyectos; sin embargo, los participantes podrán presentar sistemas constructivos distintos, siempre y cuando tengan en cuenta la disponibilidad y la realidad constructiva e industrial nacional y no sean sistemas constructivos que cuenten o que requieran algún tipo de patente.

Condiciones técnicas mínimas para las viviendas de interés social:

| | |
|--------------------------|---|
| SISTEMA CONSTRUCTIVO | Albañilería confinada e mínimo = 13cm. |
| | Albañilería armada. |
| | Placas de concreto armado en muros y losa. |
| | Otro sistema constructivo convencional o sistema constructivo no convencional aprobado por el MVCS. |
| ELEMENTOS ESTRUCTURALES | Para sistemas constructivos con zapatas, columnas, vigas y losas deberán tener acero de $f_y=4,200 \text{ kg/cm}^2$ y el concreto una resistencia mínima de $f'_c=210 \text{ kg/cm}^2$. |
| | Para unidades de albañilería deberá tener una carga mínima de rotura a la compresión de $f_b=145 \text{ kg/cm}^2$. |
| CERRAMIENTOS VERTICALES | Muros de albañilería confinada, albañilería armada o placas de concreto o de sistemas constructivos convencionales o no convencionales aprobados por el MVCS. |
| TECHOS | Losa aligerada $h=0.20\text{m}$ o losa armada, impermeabilizada. Acero de $f_y=4200 \text{ kg/cm}^2$, o de sistemas constructivos convencionales o no convencionales aprobados por el MVCS. Deberá contar con sistema de evacuación de aguas de lluvia de los techos. |
| PISOS | Cemento pulido en ambientes interiores y en área de lavandería. |
| | En baños: loseta vitrificada, incluido fondo de ducha y sardinel. |
| REVOQUES Y PINTURA | En fachada: tarrajeo con pintura color ocre con detalles en plomo o ladrillo caravista. |
| | Cerámico en servicios higiénicos: $h=1.80\text{m}$ en ducha y 1.20m en pared detrás de los aparatos sanitarios. Muros interiores tarrajeados o caravista, columnas y vigas interiores: tarrajeados, de corresponder al sistema constructivo. Cielo raso tarrajeados. |
| CARPINTERIA | Puerta principal: madera tipo tablero $e=4.5 \text{ cm}$ o metálica. Interiores y patio posterior: contraplacada $e=4 \text{ cm}$ y marco de madera. |
| | Ventanas con marco de madera, aluminio o metal en hojas y marco y vidrio 6 mm . |
| CERRAJERÍA | 2 golpes en puerta principal y tipo perilla en puertas interiores. |
| SISTEMA CONSTRUCTIVO | Servicio higiénico: Inodoro y lavatorio de loza blanca nacional. |
| | Cocina: lavadero de acero inoxidable 01 poza con escurridor o similar. |
| | Exterior: lavadero de ropa de granito, fibra de vidrio o superior. |
| | Grifería cromada metálica o similar en aparatos sanitarios con sistema ahorrador comercial. |
| INSTALACIONES ELÉCTRICAS | Tablero general con mínimo 3 llaves termo magnéticas, tubería PVC SAP pesado, tubería empotrada, placas en tomacorrientes e interruptores de banqueta y wall sockets en salida de luz con artefacto de iluminación; salida para timbre. |
| INSTALACIONES SANITARIAS | Red de desagüe de tubería PVC SAL con caja de registro que evacuará a la red pública o a futura red pública, en cuyo caso contemplará un sistema de tratamiento de aguas residuales. Red de agua tubería PVC SAP, roscada, montante 4" para desagüe proyección 2º piso como parte del sistema de desagüe. |

El sistema constructivo de las viviendas multifamiliares pueden ser desde:

- Albañilería confinada de mínimo = 13cm
- Albañilería armada.
- Placas de concreto armado en muros y losa.
- Otro sistema constructivo convencional o sistema constructivo no convencional.

Cerramientos:

- Muros de albañilería confinada, albañilería armada o placas de concreto o de sistemas constructivos convencionales o no convencionales.

2.5. AMBIENTES MÍNIMOS EN VIVIENDA UNIFAMILIAR

Se deberá considerar, las siguientes características para cada prototipo:

a) Vivienda Unifamiliar

Módulo básico: Esta vivienda tendrá un área inicial construida mínima de 35.00 m² (con un margen de tolerancia 10% superior a 35.00 m²) y deberá contar mínimo con:

| | |
|-----------|---|
| Ambientes | Por lo menos: 01 ambiente de usos múltiples con sala, comedor y área de cocina. 02 dormitorios (uno para cama de dos plazas y otro para dos camas de 1 plaza mínimo) 01 baño completo (con lavatorio, ducha e inodoro) 01 zona de lavandería (puede ser no techada) |
|-----------|---|

Se deberá considerar la privacidad en los ambientes para dormir y el baño, además de los cerramientos exteriores.

Crecimiento modular: El desarrollo del módulo básico a plantearse tendrá que corresponder a un diseño integral de la vivienda que prevea las necesidades en el tiempo de sus ocupantes.

El crecimiento modular deberá plantear un crecimiento progresivo mayor a 35m² e inferior a 120m².

Contempla la eliminación, en lo posible, de demoliciones para lograr tal crecimiento y así conseguir como mínimo una vivienda con los siguientes ambientes: Sala – Comedor, Cocina, 1 ½ Baños, Patio – Tendam y 3 dormitorios.

b) Vivienda Multifamiliar:

La altura máxima para la edificación será de 05 pisos + azotea, previo estudio de suelos.

Considerar metraje mínimo de 40 m² para las unidades inmobiliarias para los prototipos Techo Propio AVN y Nuevo Crédito.

Ambientes mínimos para unidad de vivienda:

| | |
|-----------|--|
| Ambientes | Por lo menos: 01 ambiente de usos múltiples con sala, comedor y área de cocina. 02 dormitorios (uno para cama de dos plazas y otro para dos camas de 1 plaza mínimo) 01 baño completo (con lavatorio, ducha e inodoro) 01 zona de lavandería |
|-----------|--|

2.6. ESTACIONAMIENTOS

Para los estacionamientos tener en cuenta el RNE. Considerar asimismo estacionamientos para movilidad sostenible (bicicletas).

ANEXO A2

| ANEXO A2.1 | | FICHA DE EDIFICIO UNIFAMILIAR | | |
|----------------|---|-------------------------------|---|----------------|
| PERSPECTIVAS |  | | X CONCURSO NACIONAL DE VIVIENDA SOCIAL – CONSTRUYE PARA CRECER -2022 | |
| | Código de Participante | | | |
| | N° de Prototipo Unifamiliar | | | |
| | Datos Generales del Lote | | | |
| | Frente | | | M |
| | Fondo | | | M |
| | Módulo inicial | | | |
| | Área construida | | | m ² |
| | Área techada | | | m ² |
| | Costo del Prototipo Inicial (+ IGV) | | | S/ |
| | Módulo con Crecimiento Progresivo | | | |
| | Área construida | | | m ² |
| | Área techada | | | m ² |
| | Costo del Proyecto Final (+ IGV) | | | S/ |
| | | | | |
| PLANTAS | | | | |

| ANEXO A2.2 | | FICHA DE EDIFICIO MULTIFAMILIAR | | |
|---|---|---------------------------------|--|--------------|
| PERSPECTIVAS |  | | X CONCURSO NACIONAL DE VIVIENDA SOCIAL – CONSTRUYE PARA CRECER 2022 | |
| | Código de Participante | | | |
| | N° de Prototipo Multifamiliar | | | |
| | Datos Generales | | | |
| | | Un. | m2 | Total |
| | Departamentos Techo Propio AVN | | | m2 |
| | Departamentos Nuevo Crédito MV (si aplica) | | | m2 |
| | Número y área total de departamentos | | | m2 |
| | Área total de uso residencial | | | m2 |
| | Área total de uso comercial u otros | | | m2 |
| | Total estacionamientos | | | m2 |
| | Total área edificada | | | m2 |
| Costo del Proyecto Final (+ IGV) | S/ | | | |
| PLANTAS | | | | |

| ANEXO A2.3 | | FICHA DE PROTOTIPO DE DEPARTAMENTO | | |
|---|---|------------------------------------|--|--------------|
| PERSPECTIVAS |  | | X CONCURSO NACIONAL DE VIVIENDA SOCIAL – CONSTRUYE PARA CRECER 2022 | |
| | Código de Participante | | | |
| | Tipo de Departamento (Techo Propio o Nuevo Crédito) | | | |
| | Ambientes | Un | m2 | Total |
| | Ambiente de usos múltiples | | | |
| | Dormitorios | | | |
| | SSHH | | | |
| | Zona de lavandería | | | |
| | Circulación, muros, etc. | | | |
| | Área total de departamento | | | |
| Precio Promedio del Departamento | | S/. | | |
| PLANTA | | | | |

ANEXO A3

ANEXO A3.1

MEMORIA DESCRIPTIVA DE DISEÑO URBANO

1. Información General

| Propuesta | | |
|--|--------------|---------------------------------------|
| Área de terreno | 10,402.94 m2 | 100% |
| Viviendas | m2 | % |
| Aportes (Recreación Pública, Educación, etc) | m2 | % |
| Otros | m2 | % |
| Densidad Demográfica (aprox.) | | |
| Viviendas Unifamiliares | Un. | Nº de viviendas/ locales (Un.) |
| Nº de viviendas unifamiliares | | |
| Multifamiliares | Un. | Nº de viviendas/ locales (Un.) |
| Nº de edificios multifamiliares | | |
| Otros | Un. | Sostenibles (bicicletas) (Un.) |
| Nº de estacionamientos | | |

2. Concepto Urbano

3. Concepto y Justificación del Diseño Urbano Propuesto

- Criterio de diseño que justifique áreas y usos propuestos.
- Descripción del equipamiento y mobiliario urbano.
- Criterio de diseño en caso de evacuación y/o emergencia.

ANEXO A3.2
MEMORIA DESCRIPTIVA DE VIVIENDA UNIFAMILIAR

1. Información General

| | | |
|-----------------------------------|-------------|--|
| Lote | Área (m2) | |
| | Frente (ml) | |
| | Fondo (ml) | |
| Módulo básico | | |
| Área construida (m2) | | |
| Área techada (m2) | | |
| Módulo con crecimiento progresivo | | |
| Área construida (m2) | | |
| Área techada (m2) | | |

| | |
|---------------|----------------|
| Módulo Básico | |
| Ambiente | Área útil (m2) |
| | |
| | |

| | |
|-----------------------------------|----------------|
| Módulo con Crecimiento Progresivo | |
| Ambiente | Área útil (m2) |
| | |
| | |

2. Criterios de Diseño

3. Criterios Sostenibles (MIVIVIENDA SOSTENIBLE)

3.1. Categoría Agua

- Equipos hidrosanitarios de bajo consumo.

Indicando:

| Producto | Marca | Descripción |
|----------|-------|-------------|
| | | |
| | | |

- Opcional: Sistema de reutilización de agua gris o negra.

3.2. Categoría energía

- Equipos de iluminación de bajo consumo.
- Calentador eficiente (de preferencia solar).
- Equipos de generación eléctrica con energía renovable.

Indicando:

| Producto | Marca | Descripción |
|----------|-------|-------------|
| | | |
| | | |

3.3. Estrategia Bioclimática

- Asoleamiento y análisis de sombras.
- Protección solar.

3.4. Eco Materiales

- Estructurales
- No estructurales

3.5. Usos complementarios (área de servicio comunal, área comercial).

| Tipo de uso complementario | Área total |
|----------------------------|------------|
| | |
| | |

4. Características estructurales

- 4.1. Generalidades
- 4.2. Elementos Estructurales
- 4.3. Adecuación a Distintos Tipos de Suelo (Capacidad Portante)
- 4.4. Análisis Sísmico

5. Instalaciones eléctricas

- 5.1. Generalidades
- 5.2. Especificaciones Técnicas

6. Instalaciones sanitarias

- 6.1. Generalidades
- 6.2. Especificaciones Técnicas

ANEXO A3.3
MEMORIA DESCRIPTIVA DE EDIFICIO MULTIFAMILIAR

1. Información General

| | |
|--|--|
| Propuesta | |
| Área construida (m2) | |
| Área techada (m2) | |
| N° de Pisos | |
| Tipos de unidades inmobiliarias | |
| N° de departamentos Techo Propio AVN | |
| N° de departamentos Nuevo Crédito Mivivienda (si aplica) | |
| Total de unidades inmobiliarias | |
| N° de estacionamientos | |

| Unidad Inmobiliaria Techo Propio AVN | |
|---|-----------------------|
| Ambiente | Área útil (m2) |
| | |
| Total | |

| Unidad Inmobiliaria Nuevo Crédito Mivivienda | |
|---|-----------------------|
| Ambiente | Área útil (m2) |
| | |
| Total | |

2. Criterios de Diseño

3. Criterios Sostenibles (MIVIVIENDA SOSTENIBLE)

3.1. Categoría Agua

- Equipos hidrosanitarios de bajo consumo.
- Opcional: Sistema de reutilización de agua gris o negra.

3.2. Categoría Energía

- Equipos de iluminación de bajo consumo.
- Calentador eficiente (de preferencia solar).
- Equipos de generación eléctrica con energía renovable.

3.3. Estrategia Bioclimática

- Orientación de fachada y ventanas.
- Asoleamiento y análisis de sombras.
- Sistemas de control y protección solar.
- Ventilación.

3.4. Eco Materiales

- Estructurales
- No estructurales

3.5. Estacionamientos para movilidad sostenible (bicicletas):

3.6. Usos complementarios (área de servicio comunal, área comercial)

4. Características estructurales

- 4.1. Generalidades
- 4.2. Elementos Estructurales
- 4.3. Adecuación a Distintos Tipos de Suelo (Capacidad Portante)
- 4.4. Análisis Sísmico

5. Características eléctricas

- Generalidades
- Especificaciones Técnicas

6. Características sanitarias

- Generalidades
- Especificaciones Técnicas

ANEXO A4

FORMATO DE MEMBRETE PARA PLANOS

| | | | |
|--|-------|---------------------|--------|
| NOMBRE DEL PLANO: | | | |
| CÓDIGO DE PARTICIPANTE: | ÁREA: | FRENTE (si aplica): | LÁMINA |
| NOMBRE, FIRMA Y SELLO: (solo para Carpeta B) | | ESCALA: | |
| | | DIBUJO: | |
| | | FECHA: | |

ANEXO A5

ANEXO A5. 1 PRESUPUESTO DETALLE DE PROYECTO UNIFAMILIAR Y MULTIFAMILIAR

| PROTOTIPO DE VIVIENDA | | | Valor S/m2 área techada |
|-----------------------------|---------------------|---|-------------------------|
| ESTRUCTURA | MUROS COLUMNAS | Y | |
| | | | |
| | TECHOS | | |
| | | | |
| ACABADOS | PISOS | | |
| | | | |
| | PUERTAS VENTANAS | Y | |
| | | | |
| | REVESTIMIENTOS | | |
| | | | |
| | BAÑOS | | |
| | | | |
| INSTALACIONES SANITARIAS | ELÉCTRICAS | Y | |
| VALOR UNITARIO POR M2 | | | S / |
| ÁREA TECHADA | | | M2 |
| COSTO DIRECTO | | | S/ |
| TOTAL COSTO DIRECTO | | | |
| GASTOS GENERALES | % | | |
| UTILIDAD | % | | |
| SUBTOTAL | | | |
| IGV | 18.00% | | |
| TOTAL PRESUPUESTO | | | S/ |
| Otras consideraciones: | | | |
| | | | |

ANEXO A5. 2 PRESUPUESTO POR PARTIDAS

| PROTOTIPO DE VIVIENDA | | | |
|---------------------------------------|--|---|-------------------------|
| ELEMENTO CONSTRUCTIVO | SISTEMAS CONSTRUCTIVOS DISPONIBLES | SISTEMA CONSTRUCTIVO DISPONIBLE (MARCAR CON X EL SELECCIONADO) | COSTO PARTIDA S/ |
| ESTRUCTURA | Albañilería confinada | | |
| | Albañilería armada | | |
| | Placas de concreto | | |
| | Combinado u otro | | |
| CERRAMIENTOS VERTICALES | Muros de albañilería (**) | | |
| | Muros de albañilería armada (**) | | |
| | Placas de concreto | | |
| | Madera | | |
| | Otros (Indicar) | | |
| | | | |
| | (**) Con solaqueado interior | | |
| TECHOS | Losa aligerada | | |
| | Losa armada | | |
| | Madera con cobertura ligera | | |
| | Otros Indicar | | |
| | | | |
| | En cualquier caso deberán impedir filtraciones de aguas pluviales | | |
| PISOS | Cemento pulido (*) | | |
| | Cemento semipulido (*) | | |
| | Madera | | |
| | Cerámico (**) | | |
| | | (*) Resto de la vivienda | |
| | (**) En baños incluido fondo de ducha y sardinel | | |
| REVOQUES Y PINTURA | FACHADA: | | |
| | Tarrajeo y pintura | | |
| | Caravista | | |
| | Cerámico en zonas húmedas: H= 1.80 en ducha (toda); H=1.20 resto (detrás de aparatos sanitarios en baño y sobre lavaderos de ropa y cocina). | | |
| | Derrames en vanos | | |
| | Otros según sistema constructivo (especificar) | | |
| CARPINTERIA | Puerta Principal: | | |
| | Madera Maciza | | |
| | Metal | | |
| | Otros similares o superiores a los anteriores (especificar) | | |
| | Puertas interiores contraplacadas o superiores | | |
| | Ventanas con marco y hoja y vidrio de 6mm | | |
| | Madera | | |
| | Metal | | |
| CERRAJERIA | 2 golpes en puerta principal | | |
| | Doble perilla en puertas interiores | | |
| APARATOS SANITARIOS Y GRIFERIA | Inodoro y lavatorio de loza | | |
| | Lavadero de cocina de acero inoxidable | | |
| | Lavadero de ropa | | |
| | Concreto tipo granito | | |
| | Fibra de vidrio | | |
| | Grifería | | |
| | Cromada o similar | | |
| INSTALACIONES ELECTRICAS | Tablero general con mínimo 3 llaves | | |
| | Tuberías empotradas | | |
| | Placas en tomacorrientes | | |
| | Placas en interruptores | | |
| | Wall Sockets en salida de luz | | |
| INSTALACIONES SANITARIAS | Red de desagüe deberá permitir el registro a través de caja, desde la cual se evacuará a: | | |
| | Red pública | | |
| | Pozo provisional (en caso el proyecto incluya una solución alternativa) | | |
| | Salidas de desagüe de 2" | | |

| | | | |
|---|--------------------------|--|----|
| | Salidas de desagüe de 4" | | |
| | Sumidero de 2" | | |
| | Registro de 2" o más | | |
| | Salida de agua de ½" | | |
| | Válvulas de compuerta | | |
| El costo directo por la construcción de la vivienda con las especificaciones antes mencionadas asciende a la suma de | | | S/ |
| Los gastos generales por la construcción de la vivienda con el porcentaje de% asciende a la suma de | | | S/ |
| La utilidad de la construcción de la vivienda con el porcentaje de% asciende a la suma de | | | S/ |
| El subtotal por la construcción de la vivienda con las especificaciones antes mencionadas asciende a la suma de | | | S/ |
| | | | |
| El IGV por la construcción de la vivienda con el porcentaje establecido del 18% ascienda a: | | | S/ |
| | | | |
| El total por la construcción de la vivienda con las especificaciones antes mencionadas es de | | | S/ |
| | | | |
| Otras consideraciones: | | | |
| | | | |
| | | | |

ANEXO A5.3
PRESUPUESTO TOTAL

| PRESUPUESTO DE VIVIENDA UNIFAMILIAR | |
|--|----|
| AREA TECHADA MODULO BASICO | M2 |
| TOTAL COSTO DIRECTO MODULO BASICO | S/ |
| TOTAL PRESUPUESTO MODULO BASICO | S/ |
| PISOS SUPERIORES | |
| TECHADA PISOS SUPERIORES | M2 |
| TOTAL COSTO DIRECTO PISOS SUPERIORES | S/ |
| PRESUPUESTO PISOS SUPERIORES | S/ |
| VIVIENDA COMPLETA | |
| AREA TECHADA VIVIENDA COMPLETA | M2 |
| TOTAL COSTO DIRECTO VIVIENDA COMPLETA | S/ |
| TOTAL PRESUPUESTO VIVIENDA COMPLETA | S/ |
| Otras consideraciones: | |
| | |

| PRESUPUESTO DE MULTIFAMILIAR | |
|-------------------------------------|----|
| AREA TECHADA | M2 |
| TOTAL COSTO DIRECTO | S/ |
| TOTAL PRESUPUESTO | S/ |
| Otras consideraciones: | |
| | |

ANEXO B1

ANEXO B1.1

EQUIPO PROFESIONAL

FICHA DE INSCRIPCIÓN N° _____ - 20__

CÓDIGO DE PARTICIPANTE: _____

VosfmyFecha:

Instrucciones:

- Completar el formulario de inscripción con los datos personales de los integrantes del equipo profesional que participa y/o con los datos del representante legal en caso representen a una empresa, así como de los colaboradores. Consignar los nombres completos de acuerdo al DOI (Documento Oficial de identidad) para la emisión de las constancias y/o premios respectivos. En caso existan un número mayor de colaboradores a los indicados en el formato, el equipo podrá ampliar el formato.
- Presentar la ficha de inscripción y documentación solicitada en las bases del concurso vía correo electrónico a construyeparacrece@mivivienda.com.pe, en las fechas indicadas de acuerdo a Bases.
- La ficha de inscripción tiene carácter de Declaración Jurada, los datos y demás información consignada en el presente documentos son verdaderos y actuales. Asimismo, se autoriza a la empresa la verificación de la presente información y el tratamiento de los datos aquí consignados.

| DATOS EMPRESA (si aplica) | | | |
|---------------------------|--|----------|--|
| Denominación | | | |
| RUC | | Teléfono | |
| Domicilio Social | | | |
| Sede (Ciudad) | | | |
| Correo electrónico | | | |
| REPRESENTANTE LEGAL | | | |
| Nombres y apellidos | | | |
| DOI | | Celular | |
| Correo electrónico | | | |

| DATOS EQUIPO PROFESIONAL | | | |
|--|--|----------------------|---------------|
| CONFORMACIÓN DEL EQUIPO | | | |
| DATOS DE PROFESIONAL N°1 (PROYECTISTA PRINCIPAL) | | | |
| Nombres | | | Sello y firma |
| Apellidos | | | |
| DOI | | | |
| Celular | | | |
| Correo electrónico | | Ciudad de residencia | |
| RUC | | CAP N° | |
| DATOS DE PROFESIONAL N°2 | | | |
| Nombres | | | Sello y firma |
| Apellidos | | | |
| DOI | | | |
| Celular | | Ciudad de residencia | |
| Correo electrónico | | CAP N° | |
| RUC | | CIP N° | |
| DATOS DE PROFESIONAL N°3 | | | |
| Nombres | | | Sello y firma |
| Apellidos | | | |
| DOI | | | |
| Celular | | Ciudad de residencia | |
| Correo electrónico | | CAP N° | |
| RUC | | CIP N° | |

| DATOS DE COLABORADORES | | | |
|------------------------|-----------|--|-------|
| 1 | Nombres | | Firma |
| | Apellidos | | |
| | DOI | | |

| | | | | |
|---|--------------------|--|------------|-------|
| | Celular | | Ocupación: | |
| | Correo electrónico | | | |
| 2 | Nombres | | | Firma |
| | Apellidos | | | |
| | DOI | | | |
| | Celular | | Ocupación: | |
| | Correo electrónico | | | |

| | | | | |
|--|--|----------|--|--|
| B1.2 DATOS PARA EMISIÓN DE CHEQUE/S EN CASO RESULTE GANADOR* | | | | |
| B1.2.a Premio a nombre de una empresa | | | | |
| Denominación empresa | | | | |
| RUC | | Teléfono | | |
| Domicilio Social | | | | |
| Correo electrónico | | | | |
| Nombre de la persona que recogerá el premio | | | | |
| DOI persona que recogerá el premio | | | | |
| B1.2.b Premio a nombre de un representante legal | | | | |
| Nombres y apellidos | | | | |
| DOI | | Celular | | |
| RUC del representante legal | | | | |
| Correo electrónico | | | | |
| B1.2.c Premio a nombre de un profesional | | | | |
| Nombres y apellidos | | | | |
| DOI | | | | |
| RUC del profesional | | | | |
| Correo electrónico | | | | |
| *El equipo deberá elegir SOLO una de las opciones anteriores marcando la opción escogida: B1.2.a cheque emitido a favor de una empresa, B1.2.b cheque emitido de su representante legal o B1.2.c cheque emitido a nombre de uno de los profesionales del equipo. Con la entrega de esta ficha, queda consentida la emisión del premio de acuerdo a los datos consignados en este formato B1.2 sin posibilidad de modificaciones posteriores. Además, deberá adjuntar los formatos B5 a B7 según corresponda. | | | | |

Por el presente documento declaramos que:

El proyecto para el "Concurso Nacional de Vivienda Social", organizado por el Ministerio de Vivienda, Construcción Saneamiento - MVCS y el Fondo MIVIVIENDA S.A - FMV, es obra de nuestra autoridad. Los datos consignados, así como también la constancia que avala los mismos son veraces, completos y exactos.

A la entrega de mi propuesta cedemos irrevocablemente los derechos de autor de nuestro trabajo a favor del FMV y el MVCS.

Hemos leído, conocemos y aceptamos las Bases y Condiciones del "Concurso Nacional de Vivienda Social" del MVCS y el FMV.

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29733, - Ley de Protección de Datos Personales- y su Reglamento, EL USUARIO queda informado y da su consentimiento libre, previo, expreso, inequívoco e informado, para el tratamiento; esto es, para la recopilación, registro, almacenamiento, conservación, utilización, transferencia nacional o cualquier otra forma de procesamiento de los datos personales. Las partes acuerdan que dichos datos serán incluidos en el banco de datos personales "Concurso Nacional de Vivienda Social" de titularidad del FONDO MIVIVIENDA S.A. con la finalidad de inscribir a la empresa o profesional independiente al concurso de proyectos inmobiliarios. Igualmente, usted autoriza de manera libre, previa, inequívoca y expresa al FONDO MIVIVIENDA S.A. a transferir sus datos personales al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Asimismo, EL USUARIO podrá dirigirse a las oficinas del FONDO MIVIVIENDA S.A. ubicadas en Calle Amador Merino Reyna 281, San Isidro, en el caso que quisiera revocar el consentimiento brindado a través de la presente cláusula, así como para ejercer los derechos de información, acceso, actualización, inclusión, rectificación, supresión y oposición previstos en la Ley N° 29733 y su Reglamento.

ANEXO B3

DECLARACIÓN JURADA N° _____ - 20__

HABILIDAD PROFESIONAL Fecha: _____

Instrucciones:

- Completar el formulario de inscripción con los datos solicitados. El formulario será llenado por el proyectista principal.
- Los datos y demás información consignada en el presente documentos son verdaderos y actuales. Asimismo, se autoriza a la empresa la verificación de la presente información y el tratamiento de los datos aquí consignados.

Señores

Fondo MIVIVIENDA S.A.

Presente.-

Yo, _____ con Colegiatura N° _____

Declaro encontrarme habilitado a la fecha en el Colegio de Arquitectos del Perú, sin ningún impedimento para participar en el "Concurso Nacional de Vivienda Social" organizado por el Ministerio de Vivienda, Construcción Saneamiento - MVCS y el Fondo MIVIVIENDA S.A. - FMV

Sello y Firma:

Firma del Tutor o del Profesional
Colegio de Arquitectos del Perú N° _____

Por el presente documento declaro que:

El proyecto para el "Concurso Nacional de Vivienda Social ", organizado por el MVCS y el FMV, es obra mía o de nuestra autoría. Los datos consignados, así como también la constancia que avala los mismos son veraces, completos y exactos.

Hemos leído, conocemos y aceptamos las Bases y Condiciones del "Concurso Nacional de Vivienda Social" del MVCS y el FMV.

Los datos del participante serán custodiados bajo la Ley de Protección de Datos Personales LEY N° 29733.

ANEXO B4

DECLARACIÓN JURADA N° _____ - 20__

CESIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Fecha: _____

Instrucciones:

- Completar el formulario de inscripción con los datos solicitados. El formulario será llenado por los profesionales que participan y empresa que participan.
- Los datos y demás información consignada en el presente documentos son verdaderos y actuales. Asimismo, se autoriza a la empresa la verificación de la presente información y el tratamiento de los datos aquí consignados.

Señores

Fondo MIVIVIENDA S.A.

Presente. -

Yo, _____ con DNI N° _____,

firmamos el presente documento, manifestando conformidad y obligándonos a ceder los derechos de propiedad intelectual, (en particular los derechos patrimoniales de autor de reproducción, comunicación pública, distribución, transformación e importación) exclusivamente al Fondo MIVIVIENDA S.A – FMV y al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, de los planos arquitectónicos y/o creaciones que se encuentran plasmados en los documentos presentados en el marco del presente "CONCURSO NACIONAL DE VIVIENDA SOCIAL".

En consecuencia, los únicos y exclusivos titulares de derechos de propiedad intelectual (y en particular de los derechos patrimoniales de autor señalados precedentemente) de las referidas obras y/o creaciones son del FMV y el Ministerio de Vivienda, Construcción Saneamiento – MVCS.

Sello y Firma:

Firma de Proyectista Principal
Colegio de Arquitectos del Perú N° _____

Firma del Ingeniero Civil
Colegio de Ingenieros del Perú N° _____

Firma
Colegio de _____ del Perú N° _____

Firma
Colegio de _____ del Perú N° _____

Por el presente documento declaramos que:

El proyecto para el "Concurso Nacional de Vivienda Social ", organizado por el MVCS y el FMV, es de nuestra autoría. Los datos consignados, así como también la constancia que avala los mismos son veraces, completos y exactos.

A la entrega de la propuesta cedemos irrevocablemente los derechos de autor de nuestro trabajo a favor del FMV y el MVCS.

Hemos leído, conocemos y aceptamos las Bases y Condiciones del "Concurso Nacional de Vivienda Social" del MVCS y el FMV.

Los datos del participante y cada integrante serán custodiados bajo la Ley de Protección de Datos Personales LEY N° 29733.

ANEXO B5 FORMULARIO N°017-SPLAFMV-CONTRAPARTE PERSONA NATURAL

| FORMULARIO N° 017 SPLAFMV-REGISTRO DE CONTRAPARTES | | | | |
|--|--|---|-------------------------|---------------------------|
| PERSON NATURAL | | | | |
| SECCIÓN I: IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA A REGISTRAR | | | | |
| 1. Apellidos: | | 2. Nombres: | | 3. D.O.I. (Tipo y número) |
| 4. Lugar de Nacimiento | | 5. Fecha de nacimiento | 6. Nacionalidad | 7. Residencia: |
| 8. Domicilio: | | | | |
| 9. Departamento: | | 10. Provincia: | | 11. Distrito: |
| 12. Número de Teléfono (casa/celular): | | | 13. Correo Electrónico: | |
| SECCIÓN II: INFORMACIÓN DE OCUPACIÓN Y/O ACTIVIDAD DE LA CONTRAPARTE: | | | | |
| 14. Ocupación, Oficio o Profesión: | | 15. Centro de Labores: | | 16. Cargo que Ocupa: |
| 17. Tiempo de Servicio: | | 18. Actividad económica | | |
| 19. Año de inicio de la actividad: | | | | |
| SECCIÓN III: ÚLTIMAS TRES (3) OPERACIONES REALIZADAS O QUE REALIZARA CON EL FMV S.A. | | | | |
| 20. Tipo de Operación: | | 21. Tipo de Moneda | 22. Monto | 23. Lugar: |
| | | N.S. <input type="checkbox"/> US\$ <input type="checkbox"/> | | 24. Fecha |
| | | N.S. <input type="checkbox"/> US\$ <input type="checkbox"/> | | |
| | | N.S. <input type="checkbox"/> US\$ <input type="checkbox"/> | | |
| SECCIÓN IV: PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE (P.E.P.) | | | | |
| 25. Si es o no una persona calificada como PEP: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> | | | | |
| SECCIÓN V: FINALIDAD DE LA RELACION CON EL FMV S. A | | | | |
| 26. Finalidad de la Operación: | | | | |
| ELABORADO Y SUSCRITO, EN LA CIUDAD DE | | | | |
| | | Ciudad | día (dd) | mes (mm) año (aaaa) |
| | | <hr/> FIRMA DE LA CONTRAPARTE | | |

| INSTRUCCIONES | |
|---|--|
| FORMULARIO N° 017 SPLAFMV-REGISTRO DE CONTRAPARTES | |
| PERSONA NATURAL | |
| DEBER DE REGISTRAR: El presente formulario va a ser utilizado por el Fondo MIVIVIENDA S.A. para el registro de las personas naturales en el SPLAFT. | |
| INFORMACIÓN GENERAL: | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Debe ser llenado y firmado por la contraparte. 2. Llene totalmente el formulario. 3. Si falta espacio adjunte una hoja complementaria. | |
| GUIA PARA EL LLENADO DEL FORMATO | |
| SECCIÓN I: Identificación de la persona a registrar | |
| Numerales 1 y 2: | Proporcione su nombre completo tal como aparece en su documento oficial de identidad. |
| Numeral 3: | Proporcione el tipo y número de documento oficial de identidad: Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Carné de extranjería. |
| Numerales 4 y 5: | Proporcione su fecha y lugar de nacimiento. |
| Numerales 6, 7: | Mencione la nacionalidad y país de residencia. |
| Numerales 8, 9, 10 y 11: | Indique la dirección exacta de su domicilio. |
| Numerales 12 y 13: | Indique sus números telefónicos (casa y celular) y su correo electrónico personal. |
| SECCIÓN II: Información de ocupación y/o actividad de la contraparte | |
| Numerales 14, 15, 16 y 17: | Proporcione su ocupación, profesión u oficio; su centro de labores, el cargo que ocupa y su tiempo de servicios. |
| Numerales 18 y 19: | Señale la(s) actividad(es) económica(s) y el año de inicio de actividades consignado en la Ficha RUC. |
| SECCIÓN III: Últimas tres (3) operaciones realizadas con el FMV S.A. | |
| Numerales 20: | Indique las tres (3) últimas operaciones realizadas con el FMV S.A. En caso de no haber celebrado anteriormente operaciones con el FMV S.A., consigne la operación (contacto o convenio) que tiene proyectado celebrar con el FMV S.A. |
| Numerales 21, 22: | Indique la moneda y el monto de la operación. |
| Numerales 23, 24: | Indique el lugar y la fecha de la operación. |
| SECCIÓN V: Persona Expuesta Políticamente (PEP) | |
| Numeral 25: | Indique si es o no un PEP. En caso de ser un PEP indique si actualmente viene ocupando algún cargo o lo ha hecho en los últimos dos años, asimismo, consigne el nombre del cargo y de la entidad pública. Asimismo consigne el nombre de sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad (padres, abuelos, hijos, nietos, hermanos, suegros y cuñados, etc.) y del cónyuge o concubino; asimismo, el tipo de parentesco. Si falta espacio complete en hoja adjunta. |
| SECCIÓN V: FINALIDAD DE LA RELACIÓN CON EL FMV S. A | |
| Numeral 26: | Propósito de la celebración del Contrato . |
| ANEXOS | |
| Formulario N° 021-SPLAFMV-Sujeto obligado contraparte persona natural. | |
| Formulario N° 024-SPLAFMV-Declaración patrimonial contraparte persona natural. | |

ANEXO B6-A FORMULARIO N°018-SPLAFMV-CONTRAPARTE PERSONA JURÍDICA

| FORMULARIO N° 018-SPLAFMV-CONTRAPARTES | | | |
|--|--------------------|------------------|------------------------------|
| PERSONA JURÍDICA | | | |
| SECCIÓN I: IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA A REGISTRAR | | | |
| 1. Denominación o Razón Social: | 2. RUC: | 3. Teléfono (s): | 4. Nacionalidad |
| 5. Objeto Social: | | | |
| 6. Actividad Económica: | | | 7. Inicio de actividades: |
| 8. Domicilio: | | | |
| 9. Departamento: | 10. Provincia: | 11. Distrito: | |
| SECCIÓN II: ÚLTIMAS TRES (3) OPERACIONES REALIZADAS O QUE REALIZARA CON EL FMY S.A. | | | |
| 12. Tipo de Operación: | 13. Tipo de Moneda | 14. Monto | 15. Lugar: |
| | N.S. US\$ | | |
| | N.S. US\$ | | |
| | N.S. US\$ | | |
| 16. Fecha | | | |
| SECCIÓN III: ADMINISTRADORES, REPRESENTANTES Y PROPIETARIOS | | | |
| 17. Administrador(es): (directores y gerente general) | | | |
| (Nombres y apellidos) | DOI | (Cargo) | PEP Residente |
| 1 | | | SI NO SI NO |
| 2 | | | SI NO SI NO |
| 3 | | | SI NO SI NO |
| 4 | | | SI NO SI NO |
| (...) | | | |
| 18. Representante(s): (Apoderados) | | | |
| (Nombre y apellidos) | DOI | (Cargo) | PEP Residente |
| 1 | | | SI NO SI NO |
| 2 | | | SI NO SI NO |
| (...) | | | |
| 19. Accionistas, Socios o Asociados que tengan directa o indirectamente más del 25% del capital social, aporte o participación de la persona jurídica: | | | |
| (Nombres y apellidos) | DOI | (Cargo) | (%) PEP Residente |
| 1 | | | SI NO SI NO |
| 2 | | | SI NO SI NO |
| (...) | | | |
| SECCIÓN IV: PERSONAS JURÍDICAS VINCULADAS | | | |
| 20. Personas Jurídicas Vinculadas a la contrapa SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> | | | |
| 1 (Denominación o Razón Social) | (N° RUC) | (Domicilio) | |
| 2 | | | |
| 3 | | | |
| ... | | | |
| SECCIÓN V: FINALIDAD DE LA RELACION CON EL FMY S. A | | | |
| 21. Finalidad de la Operación: | | | |
| ELABORADO Y SUSCRITO, EN LA CIUDAD DE : | | | |
| | | Ciudad | día (dd) mes (mn) año (aaaa) |
| _____ FIRMA DEL GERENTE GENERAL O APODERADO | | | |

| | |
|--|--|
| INSTRUCCIONES | |
| FORMULARIO N° 018 SPLAFMV-CONTRAPARTES | |
| PERSONA JURÍDICA | |
| DEBER DE REGISTRAR: El presente formulario va a ser utilizado por el Fondo MIVIVIENDA S.A. para el registro de las personas jurídicas en el SPLAFT | |
| INFORMACIÓN GENERAL: | |
| <ol style="list-style-type: none"> Debe ser llenado y firmado por la contraparte. Llene totalmente el formulario. Si falta espacio adjunte una hoja complementaria. | |
| GUIA PARA EL LLENADO DEL FORMATO | |
| SECCIÓN I: Información de la persona a registrar. | |
| Numeral 1: | Proporcionar la denominación o razón social de la empresa. |
| Numerales 2, 3 y 4 : | Indicar el número de RUC, número telefónico (fijo y/o celular) y nacionalidad (lugar de constitución) de la empresa. |
| Numeral 5: | Mencionar el giro del negocio que aparece en el estatuto de la empresa. |
| Numeral 6: | Indicar la (s) actividad (es) económica (s) que actualmente desarrolla la empresa. |
| Numera 7: | Indicar el año de inicio de la actividad consignado en la Ficha RUC. |
| Numerales 8, 9, 10 y 11: | Consignar la dirección domiciliaria de la empresa: vía, número, lote o manzana, distrito, provincia y departamento. |
| SECCIÓN II: Últimas tres (3) operaciones realizadas con el FMV S.A. | |
| Numerales 12: | Indicar las tres (3) últimas operaciones realizadas con el FMV S.A. |
| Numerales 13 y 14: | Indicar la moneda y el monto de la operación. |
| Numerales 15 y 16: | Indicar el lugar y la fecha de la operación. |
| SECCIÓN III: Administradores, Representantes y Propietarios | |
| Numeral 17: | Proporcionar el nombre, documento oficial de identidad (DNI, Carné de extranjería, etc.) y la función o cargo de los administradores en la contraparte (directores y gerente general). Cada administrador debe proporcionar la información requerida como persona natural, debiendo completar el formato de registro de personas naturales (Formulario N° 018-A-SPLAFMV). |
| Numeral 18: | Brindar el nombre, documento oficial de identidad (DNI, Carné de extranjería, etc.) y el cargo de los representantes (apoderados) de la contraparte. Cada representante debe proporcionar la información requerida como persona natural, debiendo completar el A3 de registro de personas naturales (Formulario N° 018-A-SPLAFMV). |
| Numeral 19: | Proporcionar el nombre (o denominación social en caso de personas jurídicas), documento oficial de identidad (DNI, Carné de extranjería, etc., o número de RUC en caso de personas jurídicas), cargo o función, participación en el capital, condición de PEP y/o No Residente en el Perú de los accionistas, socios o asociados que tengan más del 5% del capital social, aporte o participación de la contraparte persona jurídica. Estas personas además deben proporcionar la información requerida como persona natural, debiendo completar el formato de registro de personas naturales (Formulario N° 018-A-SPLAFMV). |
| SECCIÓN IV: Agencias, sucursales y personas jurídicas vinculadas a la contraparte | |
| Numeral 20: | Mencionar la denominación o razón social, el RUC y el domicilio de las personas jurídicas vinculadas a la contraparte. |
| SECCIÓN V: FINALIDAD DE LA RELACIÓN CON EL FMV S. A | |
| Numeral 21: | Propósito de la celebración del Fideicomiso |
| ANEXOS | |
| Formulario N° 02-SPLAFMV- Sujeto obligado contraparte persona jurídica: Si desarrolla alguna de las actividades descritas en el art. 3° de la Ley 29038 "Ley que incorpora la UIF-Perú a la SBS". Formulario N° 024-SPLAFMV-Declaración patrimonial contraparte persona jurídica. | |

ANEXO B6-B FORMULARIO N°018-A- SPLAFMV-ANEXO SOCIOS, ADMINISTRADORES Y REPRESENTANTES

| FORMULARIO N° 018-A-SPLAFMV-ANEXO SOCIOS (Persona natural), ADMINISTRADORES Y REPRESENTANTES | | | | | | | | | |
|---|----------------------------|-------------------------|------------------------|------------------|--|----------------------------|--|---------------------|--|
| CONTRAPARTE PERSONA JURIDICA | | | | | | | | | |
| SECCIÓN I: Identificación de la persona a registrar | | | | | | | | | |
| 1. Apellidos: | | | | 2. Nombres: | | | 3. D.O.I. (DNI, Pasaporte, C.E., C.I., e | | |
| | | | | | | | Número: | | |
| 4. Fecha de Nacimiento | | 5. Lugar de Nacimiento: | | 6. Nacionalidad: | | 7. Residencia: | | | |
| | | | | | | | | | |
| 8. Domicilio: | | | | | 12. Número de Teléfono (casa/celular): | | | | |
| | | | | | | | | | |
| 9. Departamento: | | | 10. Provincia: | | 13. Correo Electrónico: | | | | |
| | | | 11. Distrito: | | | | | | |
| SECCIÓN II: Información económica y laboral de la persona a registrar | | | | | | | | | |
| 14. Ocupación Oficio o Profesión: | | | 15. Centro de Labores: | | 16. Cargo que Ocupa: | | 17. Tiempo de Servicio: | | |
| | | | | | | | | | |
| 18. Actividad económica y CIUU: | | | | | 19. Ingreso promedio mensual: | | | | |
| | | | | | | | | | |
| SECCIÓN III: Relación con la contraparte Persona Jurídica | | | | | | | | | |
| 20. Denominación o razón social: | | | | | | 21. RUC N°: | | | |
| | | | | | | | | | |
| 22. Tipo de relación: | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| SECCIÓN IV: Persona Expuesta políticamente (PEP) | | | | | | | | | |
| 23. Si es o no una persona calificada como PEP: | | | | | | | | | |
| PEP: | Si | — | No | — | Entidad Pública: | Función Pública Destacada: | | | |
| | | | | | | Periodo | Act | Ultimos 5 años: ___ | |
| | | | | | | ual | | | |
| N° | Nombre del Pariente | | | | Tipo de Parentesco: | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| 24. Si Usted es un PEP consigne la relación de personas jurídicas donde usted tenga más del 25% de participación en el capital social, aporte o participación, del ser el caso: | | | | | | | | | |
| Nombre o Razón Social | | | | Domicilio | | | Porcentaje Participación (%) | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| Firma | | | | | Lugar y fecha | | | | |

| INSTRUCCIONES | |
|--|--|
| FORMULARIO N° 018-A-SPLAFMV-ANEXO SOCIOS (Persona natural), ADMINISTRADORES Y REPRESENTANTES | |
| Contraparte Persona Jurídica | |
| DEBER DE REGISTRAR: El presente formulario será utilizado para el registro de los accionistas, socios, participacionistas, administradores (directores y gerente general) y representantes de los contrapartes personas jurídicas del FMV S.A. que hayan llenado el Formulario N° 018-SPLAFMV – Registro de Contrapartes – Personas Jurídicas. | |
| INFORMACIÓN GENERAL: | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Debe ser llenado y firmado por la contraparte. 2. Llene totalmente el formulario. 3. Si falta espacio adjunte una hoja complementaria. | |
| GUIAS PARA EL LLENADO DEL FORMATO | |
| SECCION I: Identificación de la persona a registrar | |
| Numerales 1 y 2: Numeral 3: Numerales 4 y 5: Numerales 6, 7, 8, 9, 10 y 11 Numerales 12 y 13 | Proporcione su nombre completo tal como aparece en su Documento Oficial de Identidad Proporcione el tipo y número de Documento Oficial de Identidad (p.e. DNI, Pasaporte, Carné de extranjería, etc.) Proporcione su fecha y lugar de nacimiento. Mencione la dirección domiciliaria o domicilio fiscal actual, nacionalidad, así como el país donde reside. Indicar su número telefónico celular/ casa y su correo electrónico. |
| SECCION II: Información económica y laboral de la persona a registrar | |
| Numerales 14, 15, 16 y 17 Numerales 18 y 19 | Proporcione su ocupación, oficio o profesión (p.e. consultor, albañil, economista); su centro de labores, el cargo que ocupa y su tiempo de servicios en el mismo . Esta información la deben proporcionar tanto las personas que desarrollan actividades dependientes como independientes. Señalar la actividad económica y el CIUU, según el RUC, así como el monto de sus ingresos brutos promedio mensuales. La información de los ingresos es facultativa, por lo que en caso se omita su llenado deberá consignarse la siguiente expresión: "No registra información". |
| SECCION III: Relación con la Contraparte Persona Jurídica del FMV S.A. | |
| Numeral 20 y 21: Numeral 22 | Consignar la denominación o razón social, así como el número de RUC de la Contraparte Persona Jurídica con el cual la persona que llena el presente registro mantiene una vinculación jurídica por razón de propiedad o de gestión. Precisar el tipo de vinculación jurídica que mantiene con la Contraparte Persona Jurídica (p.e. accionista, socio, participacionista, director, gerente general o apoderado). |
| SECCION IV: Persona Expuesta Políticamente (PEP) | |
| Numeral 23 Numeral 24 | Indicar si es o no un PEP. En caso de ser un PEP especificar si actualmente viene ocupando alguna función pública destacada o lo ha hecho en los últimos dos años, asimismo, consigne el nombre de la función pública destacada y de la entidad pública, así como el nombre de sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad y del cónyuge o concubino; asimismo, el tipo de parentesco (padres, abuelos, hijos, nietos, hermanos, suegros y cuñados, etc.). Si falta espacio complete con hoja adjunta. Si usted es un PEP mencione la relación de personas jurídicas donde usted tenga el 25% o más de participación en el capital social, aporte o participación, de ser el caso. Si falta espacio complete con hoja adjunta. |

ANEXO B6-C FORMULARIO N°018-B- SPLAFMV-ANEXO SOCIOS, ADMINISTRADORES Y REPRESENTANTES

| FORMULARIO N° 018-B-SPLAFMV-Anexos socios (Persona jurídica), administradores y representantes | | | |
|--|------------------|------------------------------|------------------------------|
| Contraparte Persona Jurídica | | | |
| SECCIÓN I: IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA A REGISTRAR | | | |
| 1. Denominación o Razón Social: | 2. RUC: | 3. Nacionalidad | |
| 4. Objeto Social: | | | |
| 5. Actividad Económica: | 5.1. Código CIU: | 5.2. Inicio de actividades:: | |
| 6. Domicilio: | | | |
| 7. Departamento: | 8. Provincia: | 9. Distrito: | 10. Teléfono |
| 11. Sucursales, agencias u otros de naturaleza similar (Ubicación: Dirección / distrito / provincia / departamento) (Teléfonos) | | | |
| 1 | _____ | _____ | _____ |
| 2 | _____ | _____ | _____ |
| 3 | _____ | _____ | _____ |
| 4 | _____ | _____ | _____ |
| (...) | | | |
| SECCIÓN II: ADMINISTRADORES, REPRESENTANTES, ACCIONISTAS, SOCIOS Y/O ASOCIADOS | | | |
| 12. Administrador(es): (directores y gerente general) | | | |
| (Nombres y apellidos) | DOI | (Cargo) | PEP Residente |
| 1 | _____ | _____ | SI NO SI NO |
| 2 | _____ | _____ | SI NO SI NO |
| 3 | _____ | _____ | SI NO SI NO |
| 4 | _____ | _____ | SI NO SI NO |
| (...) | | | |
| 13. Representante(s): (Apoderados) | | | |
| (Nombre y apellidos) | DOI | (Cargo) | PEP Residente |
| 1 | _____ | _____ | SI NO SI NO |
| 2 | _____ | _____ | SI NO SI NO |
| (...) | | | |
| 14. Accionistas, Socios o Asociados de la persona jurídica: | | | |
| (Nombres y apellidos) | DOI | Monto | (%) PEP Residente |
| 1 | _____ | _____ | _____ SI NO SI NO |
| 2 | _____ | _____ | _____ SI NO SI NO |
| (...) | | | |
| SECCIÓN III: Relación con el contraparte Persona Jurídica | | | |
| 15. Denominación o razón social: | | 16. RUC N°: | |
| 17. Tipo de relación: | | | |
| ELABORADO Y SUSCRITO, EN LA CIUDAD DE | | Ciudad | día (dd) mes (mm) año (aaaa) |
| | | _____ | |
| | | FIRMA | |

| INSTRUCCIONES | |
|---|--|
| FORMULARIO N° 018-B-SPLAFMV-Anexos socios (Persona jurídica), administradores y representantes | |
| Contraparte Persona Jurídica | |
| DEBER DE REGISTRAR: El presente formulario va a ser utilizado por el Fondo MIVIVIENDA S.A. para el registro de las personas jurídicas en el SPLAFT | |
| INFORMACIÓN GENERAL: | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Debe ser llenado y firmado por la contraparte. 2. Llène totalmente el formulario. 3. Si falta espacio adjunte una hoja complementaria. | |
| GUIA PARA EL LLENADO DEL FORMATO | |
| SECCION I: Información de la persona a registrar | |
| Numeral 1: | Consignar la denominación o razón social de la empresa. |
| Numerales 2 y 3: | Consignar el número de RUC y la nacionalidad de la empresa (lugar de constitución). |
| Numeral 4: | Mencionar el giro del negocio que aparece en el estatuto de la empresa. |
| Numeral 5: | Indicar la(s) actividad(es) económica(s) que actualmente desarrolla la empresa de acuerdo al CIU registrado ante SUNAT. |
| Numerales 5.1 y 5.2: | Indicar el Código CIU y el año de inicio de la actividad consignados en la Ficha RUC. |
| Numerales del 6 al 10: | Consignar la dirección domiciliaria de la empresa: vía, número, lote o manzana, distrito, provincia, departamento; y, teléfono. |
| Numeral 11: | Consignar la dirección y teléfono de las sucursales, agencias u otros de naturaleza similar, de ser el caso. |
| SECCION II: Administradores, Representantes, Accionistas, Socios y/o Asociados | |
| Numeral 12: | Proporcionar el nombre, documento oficial de identidad (DNI, Carné de extranjería, etc.) y la función o cargo de los administradores en la empresa (directores y gerente general). |
| Numeral 13: | Brindar el nombre, documento oficial de identidad (DNI, Carné de extranjería, etc.) y el cargo de los representantes (apoderados) de la empresa. |
| Numeral 14: | Proporcionar los nombres y apellidos, documento oficial de identidad (DNI, Carné de extranjería, etc.), monto y participación en el capital, condición de PEP y/o No Residente en el Perú de los accionistas, socios o asociados. Asimismo, deberá indicar si tiene o no la condición de PEP y si reside o no en el Perú. En caso de socios personas jurídicas se deberá indicar si alguno de sus accionistas es o no una PEP y si reside o no en el Perú. |
| SECCION III: Relación con la contraparte Persona Jurídica del FMV S.A. | |
| Numeral 15 y 16: | Consignar la denominación o razón social, así como el número de RUC del contraparte Persona Jurídica con el cual la persona que llena el presente registro mantiene una vinculación jurídica por razón de propiedad o de gestión. |
| Numeral 17: | Precisar el tipo de vinculación jurídica que mantiene con la contraparte Persona Jurídica (p.e. accionista, socio, participacionista, director, gerente general o apoderado). |

ANEXO B7-A**Formulario N° 021-SPLAFMV****Declaración Jurada sobre la condición de Sujeto Obligado****Contraparte Persona Natural**

Señores

Fondo MIVIVIENDA S.A.

Presente.-

Ref.¹⁰:

El que suscribe, _____¹¹,
 identificado(a) con DNI N° _____, con domicilio en
 _____,

DECLARO BAJO JURAMENTO que la empresa que conduzco es sujeto obligado a informar a la UIF-Perú, conforme al artículo 3° de la Ley N° 29038 y, por tanto, cuenta con Oficial de Cumplimiento registrado ante la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Lima, ____ de ____ del 20 ____.

 12

¹⁰ Mencionar el motivo de la relación con el Fondo MIVIVIENDA.

¹¹ Nombres y Apellidos.

¹² Firma y nombres completos.

ANEXO B7-B

Formulario N° 022-SPLAFMV

Declaración Jurada sobre la condición de Sujeto Obligado**Contraparte Persona Jurídica**

Señores

Fondo MIVIVIENDA S.A.

Presente.-

Ref.¹³:

El que suscribe, _____¹⁴,
 identificado(a) con DNI N° _____ y domiciliado en
 _____, en representación de
 _____¹⁵, con RUC N° _____¹⁶, según poderes inscritos en
 _____¹⁷, **DECLARO BAJO**

JURAMENTO que la empresa que represento es sujeto obligado a informar a la UIF-Perú, conforme al artículo 3° de la Ley N° 29038 y, por tanto, cuenta con Oficial de Cumplimiento registrado ante la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Lima, ___ de _____.del 20___.

18

¹³ Mencionar el motivo de la relación con el FMV S.A.

¹⁴ Nombres y apellidos del representante legal.

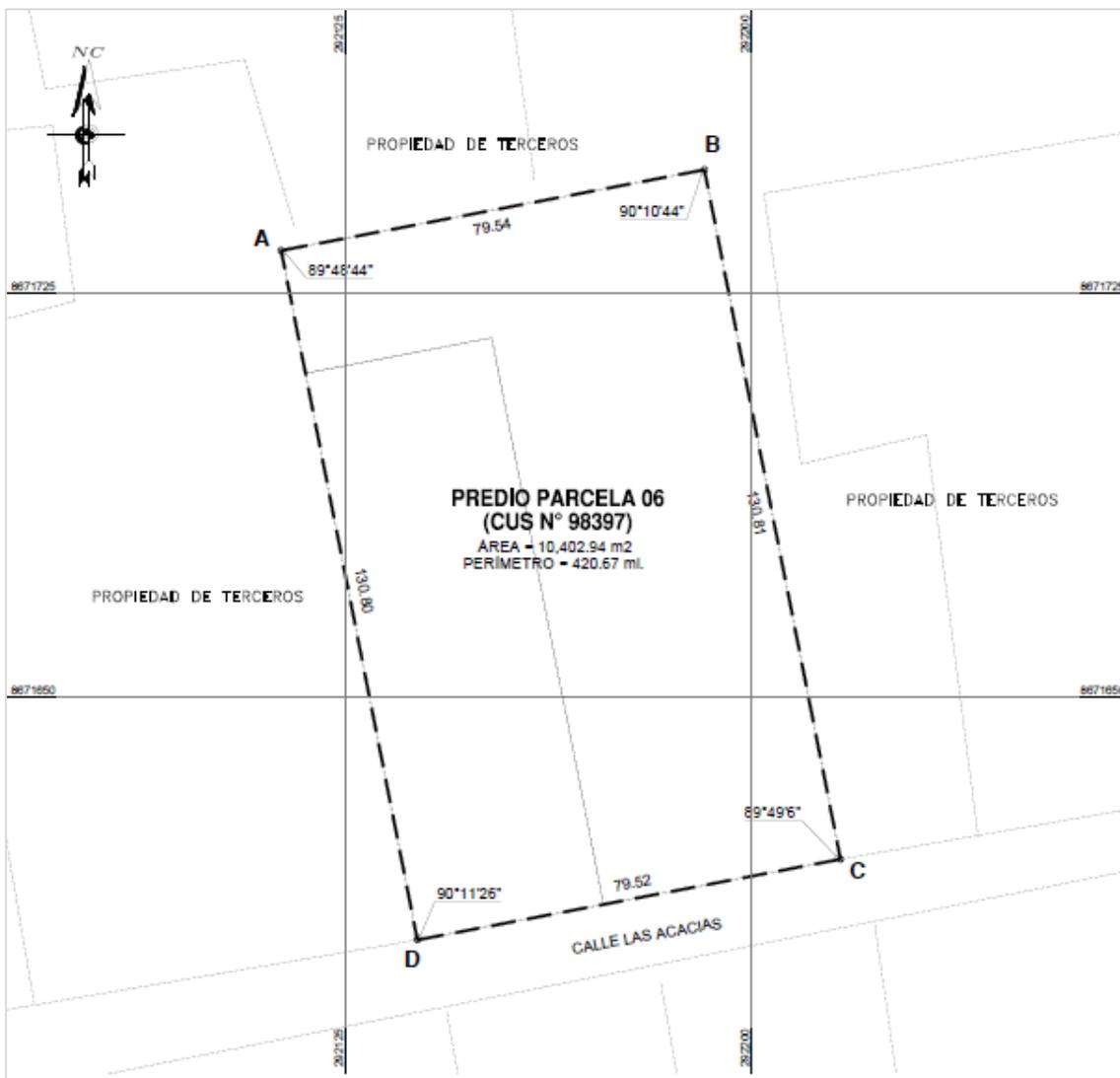
¹⁵ Nombre de la Persona Jurídica que representa.

¹⁶ Número de RUC de la Persona Jurídica representada.

¹⁷ Consignar el número del asiento y la partida registral de la persona jurídica.

¹⁸ Firma y sellos, nombres completos del representante legal, número de RUC de la persona jurídica.

ANEXO C2 MEDIDAS DE PLANO Y CUADRO TÉCNICO



CUADRO DE DATOS TECNICOS

| VERTICE | LADO | DISTANCIA | ANG. INTERNO | ESTE (X) | NORTE (Y) |
|---------|------|-----------|--------------|-------------|--------------|
| A | A-B | 79.54 | 89°48'44" | 292113.1423 | 8671733.0449 |
| B | B-C | 130.81 | 90°10'44" | 292191.2509 | 8671748.0748 |
| C | C-D | 79.52 | 89°49'6" | 292216.3688 | 8671619.7035 |
| D | D-A | 130.80 | 90°11'26" | 292138.2794 | 8671604.6811 |
| TOTAL | | 420.60 | 360°0'0" | | |

Suma de ángulos (real) = 360°00'00"
Error acumulado = 00°00'00"

ANEXO D

ANEXO D1 REQUISITOS PARA CERTIFICACIÓN DE PROYECTOS DEL PROGRAMA MIVIVIENDA SOSTENIBLE

| DETALLE DE REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD SEGÚN CRITERIO | | | | | | | | | | | |
|--|--------------|------------------------------|--|-------------------------------------|------------|-----|---|---|-----|---|--|
| N° | CATEGORIA | CRITERIO | SUB-CRITERIO | GRADOS I+ AL III+ | N° | N° | REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD | | | | |
| 1.00 | AGUA | Consumo racional de agua | Equipos hidrosanitarios de bajo consumo | I+ al III+ | 1 | 1.1 | Instalación de grifería de lavaderos de bajo consumo. | | | | |
| | | | | | 2 | 1.2 | Instalación de grifería de lavatorios de bajo consumo. | | | | |
| | | | | | 3 | 1.3 | Instalación de grifería de ducha de bajo consumo. | | | | |
| | | | | | 4 | 1.4 | Instalación de inodoros de bajo consumo. | | | | |
| | | | | | 5 | 1.5 | Instalación de tanque de reserva de agua (cisterna o tanque elevado). | | | | |
| | | | | | 6 | 1.6 | Instalación de sistemas de riego tecnificado para áreas verdes en caso no haya aprovechamiento de aguas residuales. | | | | |
| | | | | Medición | | 7 | 1.7 | Instalación de medidores o contómetros independientes. | | | |
| | | | Reutilización de agua | Aprovechamiento de aguas residuales | III+ | 8 | 1.8 | Instalación de planta de tratamiento de aguas residuales (grises o negras) u otro sistema de tratamiento, para riego de áreas verdes. | | | |
| | | | 9 | | | 1.9 | Instalación de planta de tratamiento de aguas residuales u otro sistema de tratamiento para reuso en inodoros.* | | | | |
| 2.00 | ENERGÍA | Eficiencia Energética | Sistemas de Iluminación de bajo consumo | I+ al III+ | 10 | 2.1 | Instalación de Iluminación de bajo consumo en áreas comunales. | | | | |
| | | | | | 11 | 2.2 | Instalación de Iluminación de bajo consumo en unidades de vivienda. | | | | |
| | | | | | 12 | 2.3 | Instalación de sensores de movimiento en áreas comunales** | | | | |
| | | | | | 13 | 2.4 | Instalación de calentadores de agua de bajo consumo centralizado, de acumulación o de paso (eficientes energéticamente) | | | | |
| | | | | | | | Instalación de medidas y equipos de bajo consumo | II+ al III+ | 14 | 2.5 | Instalación de sistema fotovoltaico para generación de energía eléctrica para áreas comunes interiores** |
| | | | | | | | | 15 | 2.6 | Instalación de sistema fotovoltaico para iluminación áreas comunes exteriores o LED** | |
| | | | | | 16 | 2.7 | Instalación de equipamiento electromecánico de bajo consumo** | | | | |
| | | | Red de gas | Instalación de red de gas natural | I+ al III+ | 17 | 2.8 | Instalación de calentadores eficientes a gas natural | | | |
| | | | 18 | | | 2.9 | Instalación de Sistema Centralizado de Calentamiento de agua a gas natural | | | | |
| | 19 | 2.10 | Instalación de red de gas natural | | | | | | | | |
| 3.00 | BIOCLIMÁTICA | Confort térmico de ocupantes | Estrategias Bioclimáticas según Zonas Climáticas | I+ | 20 | 3.0 | Instalación de tecnologías según estrategia bioclimática apropiada para cada zona climática ** | | | | |
| | | | | II+ | 21 | | | | | | |
| | | | | III+ | 22 | | | | | | |
| 4.00 | MATERIALES | Eco-materiales | Utilización de eco materiales | I+ al III+ | 23 | 4.0 | Instalación de Eco-Materiales** | | | | |
| 5.00 | RESIDUOS | Gestión de construcción | Plan de reciclaje de construcción | I+ al III+ | 24 | 5.0 | Realización de un Plan Ampliado de manejo de residuos y reciclaje en el proyecto ** | | | | |
| 6.00 | | Comunicación | | I+ al III+ | 25 | 6.0 | Plan Ampliado de Comunicación (Proyecto + Estrategias de Ahorro y Reciclaje)** | | | | |

| | | | | | | | |
|---|------------------------------|-----------------------------------|--|------------|----|-----|--|
| | SOSTENIBILIDAD URBANA | | Plan de comunicación | | 26 | 6.1 | Instalación de fibra óptica** |
| | | Movilidad sostenible | Estacionamientos para movilidad sostenible | I+ al III+ | 27 | 6.2 | Espacio para estacionamiento de Movilidad sostenible para propietarios** |
| | | Sostenibilidad económica y social | Usos Complementarios | III+ | 28 | 6.3 | Área comercial ** |
| | | | | | 29 | 6.4 | Área para servicio comunal** |
| | | | | | 30 | 6.5 | Zona de lavado comunal (Lavadoras comunales)** |
| | | * Criterio nuevo para Fase II | | | | | |
| ** Criterio nuevo y aplicable para recertificar de Fase I a Fase II en el Programa MIVIVIENDA Sostenible. | | | | | | | |

ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS
X CONCURSO NACIONAL DE VIVIENDA SOCIAL
CONSTRUYE PARA CRECER 2022

I. FE DE ERRATAS

En la INTRODUCCIÓN de las bases

DICE:

(...) Los participantes deberán presentar una propuesta de diseño urbano en un terreno de 1,04 Ha. ubicado en el predio parcela 06 denominado “Las Acacias”, en el distrito de Lurigancho, provincia y departamento de Lima, desarrollando dentro del mismo dos prototipos de vivienda: una vivienda unifamiliar con crecimiento progresivo y una vivienda multifamiliar, adaptables al formato Techo Propio modalidad Adquisición de Vivienda Nueva (AVN) y al formato Nuevo Crédito Mivivienda respectivamente (...)

DEBE DECIR:

(...) Los participantes deberán presentar una propuesta de diseño urbano en un terreno de 1,04 Ha. ubicado en el predio parcela 06 denominado “Las Acacias”, en el distrito de Lurigancho, provincia y departamento de Lima, desarrollando dentro del mismo dos tipos de vivienda: dos viviendas unifamiliares con crecimiento progresivo y una vivienda multifamiliar, adaptables al formato Techo Propio modalidad Adquisición de Vivienda Nueva (AVN) y al formato Nuevo Crédito Mivivienda respectivamente (...)

En concordancia con el punto 7.3 Propuesta de Vivienda Unifamiliar de 7. REQUISITOS PARA LAS PROPUESTAS.

II. CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS

1. ¿Debe participar necesariamente un ingeniero civil en el equipo?

Respuesta: Si.

2. ¿El proyecto lo puede realizar una persona natural extranjera independiente?

Respuesta: Se puede conformar un equipo de dos personas, siempre que haya un arquitecto con colegiatura habilitada y un ingeniero civil para que se reúna los requisitos de los Bases.

3. ¿Hasta cuántas personas pueden formar el equipo concursante, en este caso, puede estar conformado solo por el arquitecto principal y el ingeniero?

Respuesta: Si, puede estar solo conformado por el proyectista y por un ingeniero de acuerdo a Bases.

4. ¿Existe un máximo de participantes?

Respuesta: No, si necesitan colocar más integrantes pueden agregar un mayor número de líneas en el formato.

5. Para inscribir un equipo profesional habría que enviar al correo consignado en las bases los siguientes formularios: B1, B3, B4, B5, B7A. ¿Es necesario que se completen los formatos del B5 hacia adelante?

Respuesta: Los formularios serán entregados en dos etapas: los B1, B3 Y B4 para ser considerado como participante APTO y los formatos B5 al B7 podrán ser entregados posteriormente (de aplicar) en la presentación (con identificación) de la propuesta y dentro de la Carpeta B.

6. ¿Si somos un equipo de profesionales, tenemos que llenar los formatos del B5 al B7? De ser el caso, favor de indicar a qué refieren los términos: "contraparte persona natural/jurídica", "socios, administradores y representantes" y "sujeto obligado".
Respuesta: Si, únicamente los formatos que apliquen. Los formularios del B5 al B7 podrán ser entregados posteriormente en la presentación (con identificación) de la propuesta y dentro de la Carpeta B. Para la evaluación de participante APTO se está considerando únicamente los formatos del B1 al B4. "Las contrapartes" son las empresas o personas naturales subcontratadas, "los socios" son los que cuentan participación en la propiedad de una empresa, "los administradores y representantes" son personas naturales con poderes inscritos en registros públicos por encargo de una empresa o personas naturales que por la naturaleza del cargo en una empresa la representa.
7. ¿Cuánto es el mínimo de años de colegiatura solicitados para los arquitectos e ingenieros?
Respuesta: No se está considerando un mínimo de años de colegiatura para el proyectista principal, solo se quiere que la colegiatura se encuentre habilitada.
8. ¿El grupo puede estar conformado por un docente y estudiantes de arquitectura?
Respuesta: Si, puede estar conformado por un arquitecto tutor con colegiatura habilitada y estudiantes de arquitectura; no obstante, se debe incluir dentro del equipo a un ingeniero civil para el desarrollo de especialidades de los módulos básicos unifamiliares y apoyo en los presupuestos.
9. ¿Un solo proyecto propuesto puede ganar todos los 3 premios o se tiene que elaborar 3 proyectos para cada premio? **Respuesta:** Es un premio por proyecto. El jurado al momento de la evaluación determinará qué proyecto es el más innovador, sostenible y con mejor propuesta integral.
10. Los documentos de la carpeta B de la entrega ¿Deben estar firmados por todos los miembros del equipo o solo por el Arquitecto responsable? **Respuesta:** Solo por el arquitecto responsable.
11. En los planos de especialidades (estructura, sanitarias y eléctricas), de la carpeta B de la etapa III, ¿deberán ir firmados por los especialistas correspondientes? **Respuesta:** Los planos de especialidades puede firmarlos el arquitecto representante o el ingeniero civil del equipo.

III. SOBRE LA PROPUESTA

1. ¿La categoría de unifamiliar es separada de multifamiliar? El uso de sistemas constructivos no convencionales hay uno que está aprobado es el EVG-3D; sin embargo, sus operaciones cerraron en el año 2017, hay una empresa en Tacna que distribuye un sistema muy similar al mencionado anteriormente llamado COVINTEC pero este no está aprobado ni se presentó es factible usarlo? **Respuesta:** Los equipos participantes deberán desarrollar ambos tipos de prototipos dentro de la propuesta integral. Los unifamiliares deben contar con desarrollo de especialidades y crecimiento progresivo a diferencia del multifamiliar. Es necesario que cumplan con el Reglamento Nacional de Edificaciones o que se utilicen sistemas constructivos no convencionales aprobados por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento.
2. Se imprimieron las Bases para revisarlas con comodidad y se notó que para la propuesta de Vivienda Unifamiliar se requería un (01) prototipo; sin embargo, posteriormente se

encontró en la página web que habían actualizado el requerimiento, solicitando al menos dos (02) prototipos. Confirmar si quedará determinado según la última actualización y si habría algún cambio adicional a considerar en la actualización de las bases. **Respuesta:** Considerar 02 prototipos unifamiliares con crecimiento progresivo y 01 prototipo multifamiliar dentro de la propuesta integral. Ver detalle en numeral I de Absolución de consultas (página 56).

3. Respecto de la presentación de la propuesta en las Carpetas 1, Carpeta A y la Carpeta B se indica que deberán presentarse en archivos digitales distintos, cada una compuesta de un solo documento PDF en formato A3 horizontal; sin embargo, se pide que los planos que corresponden a la propuesta de diseño urbano, deberán presentarse en formato A1. ¿Se presentará la combinación de ambos formatos o se adaptará el formato A1 a un A3? **Respuesta:** Considerar formato A1 únicamente para la propuesta de diseño urbano.

4. Respecto de las propuestas de edificios multifamiliares; no se ha determinado la cantidad de Unidades de vivienda que la conformarán. ¿Será una decisión del equipo o hay un número mínimo de prototipos y viviendas que la van a constituir? **Respuesta:** Es decisión del equipo participante.